

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 139-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diez con catorce minutos de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación), José Luis Pérez Ruíz (FGMMYG)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano de Medicina)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)
Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano de Ciencias Sociales)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano de Medicina Veterinaria)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Carlos Antonio Quispe Atúnca (Decano de Ingeniería Industrial)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)

Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMYG)
Eugenio Cabanillas Lapa (Decano de Ciencias Matemáticas)
Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
Fernando Carcelén Cáceres (Asesor Rectorado)
Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)
Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)
Adegundo Mario Cámara Figueroa (Cero Papel)
Marco Antonio Coral Ygnacio (Cero Papel)
Timoteo Andrés López Villanueva

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

¿Alguna observación al Acta 116?
¿Alguna observación al Acta 125?
¿Alguna observación al Acta 126?
¿Alguna observación al Acta 127?
¿Alguna observación al Acta 128?
¿Alguna observación al Acta 129?
¿Alguna observación al Acta 130?

3. INFORMES

INFORMES

1. R.R. N° 01673-R-20.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 2,765.00 (Dos mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle
2. R.R. N° 01672-R-20.- Aprobar las modificaciones presupuestaria efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411; según anexo que forma parte de la presente resolución.
3. R.R. N° 01671-R-20.- Aprobar la Directiva N° 004-2020-SGDFD/UNMSM Estandarización de Procedimientos: Trámites de Obtención de Grados, Títulos y Diplomados de Posgrado en la UNMSM, según anexo que forma parte de la presente resolución
4. R.R. N° 01668-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0176-D-FCLH-19 de fecha 18 de febrero de 2019 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de conceder el uso del Año Sabático, del 01 de enero de 2019 al 01 de enero de 2020, a doña ISABEL JUDITH GÁLVEZ GÁLVEZ, con código N° 082767, docente permanente asociada a T.C. 40 horas del Departamento Académico de Lingüística de la citada Facultad, para la ejecución de su tesis de maestría denominado: La metáfora en la prensa chicha limeña: El rol de la gran cadena del ser

en su construcción; debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del trabajo de investigación realizado.

5. R.R. N° 01659-R-20.- Aprobar la Directiva N° 001-2020-DA-CEPUSM NORMAS PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DEL CICLO ORDINARIO VIRTUAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL CEPUSM de la UNMSM, según anexo que forma parte de la presente resolución rectoral
6. R.R. N° 01648-R-20.- Aprobar los LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE REDES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNMSM, según el anexo que forma parte de la presente resolución
7. R.R. N° 01647-R-20.- Aprobar la DIRECTIVA PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNMSM, según el anexo que forma parte de la presente resolución
8. R.R. N° 01637-R-20.- Ratificar la Resolución de Decanato N° 266-D-FMV-20 de fecha 11 de mayo del 2020 de la Facultad de Medicina Veterinaria, que resuelve aprobar la actualización curricular del Doctorado que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexos que forman parte de la presente resolución.
9. R.R. N° 01636-R-20.- Modificar la Resolución Rectoral N° 01241-R-20 de fecha 16 de abril del 2020, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, como se indica
10. R.R. N° 01633-R-20.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 01612-R-20 del 17 de julio del 2020, por las consideraciones expuestas en la presente resolución
11. R.R. N° 01612-R-20.- Autorizar la ejecución del Bono Informático 2020, a favor del personal docente de la UNMSM
12. R.R. N° 01620-R-20.- Aprobar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO PARA EL SEMESTRE 2020-II DE LA UNMSM
13. R.R. N° 01619-R-20.- Modificar los anexos de la Resolución Rectoral N° 01559-R-20 del 02 de julio del 2020, que aprobó la actualización curricular de la Maestría en Ciencias Veterinarias con menciones en Sanidad Acuicola y en Sanidad Avicola de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria, según anexos que en fojas cuatro (04) forman parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.
14. R.R. N° 01600-R-20.- Aprobar el nombramiento del Personal Administrativo Contratado por Servicios Personales, bajo el régimen del D.I. N°276, de la UNMSM, que se señala, en el marco de las atribuciones previstas por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 016-2020, de acuerdo a las siguientes especificaciones:
15. R.R. N° 01595-R-20.- Autorizar el gasto por el importe total de S/ 5'268,300.00 (Cinco millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos con 00/100 soles), para cubrir el otorgamiento de vales electrónicos de consumo 2020 para el personal nombrado, designado, contratado por tesoro público, obrero nombrado y contratado por tesoro público de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se ejecutará con cargo al presupuesto 2020 de la Universidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
16. R. R. N° 01576-R-20. Aprobar la directiva para docentes investigadores de la UNMSM
17. R. R. N° 01574-R-20. Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411; según anexo que forma parte de la presente resolución.
18. R. R. N° 01573-R-20. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 77,250.00 (Setenta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:
19. R. R. N° 01559-R-20. Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 085-D-FMV-20 de fecha 03 de febrero del 2020 de la Facultad de Medicina Veterinaria, que resuelve aprobar la actualización curricular de la Maestría que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad

20. R. R. N° 01558-R-20. Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 01362-R-20 del 09 de junio del 2020, que aprobó la actualización curricular del programa de Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, en el sentido de incluir el Plan de Estudios codificado según anexo que forma parte de la presente resolución
21. R. R. N° 01556-R-20. Modificar el anexo 1 de la Resolución Rectoral N 01304-R-20 del 21 de mayo del 2020 que aprobó la actualización curricular de la Maestría en Ciencia Animal con mención en Producción y Reproducción Animal de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria, según anexo que forma parte de la presente resolución.
22. R. R. N° 01553-R-20 Modificar la Resolución Rectoral N° 03425-R-19 de fecha 19 de junio del 2019, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, como se indica.
23. R. R. N° 01547-R-20 Modificar la Resolución Rectoral N° 04838-R-17 de fecha 22 de agosto del 2017, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, como se indica:
24. R. R. N° 01546-R-20. Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA-PROVINCIA DE LIMA-LIMA: PUERTA 1 Y 8 - SECTOR 8 Y 9 - 1ra. ETAPA, con un valor referencial de S/.4'166,369.08 (Cuatro millones ciento sesenta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 08/100 soles) al mes de mayo del 2020, el cual incluye el costo directo, gastos generales, utilidad y el I.G.V. del 18% con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.
25. R. R. N° 01545-R-20. Modificar la Resolución Rectoral N° 00429-R-20 del 05 de febrero del 2020, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, como se indica:
26. R. R. N° 01544-R-20. Modificar las Resoluciones Rectorales N°s 04017 y 07012-R-19 de fechas 12 de julio y 04 de diciembre del 2019, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, como se indica:
27. R. R. N° 01543-R-20. Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO DE LA UNMSM DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - 1ERA ETAPA, con un valor referencial de s/. 8'574,031.93 (Ocho millones quinientos setenta y cuatro mil treinta y uno con 93/100 soles), al mes de mayo del 2020, el cual incluye el costo directo, gasto generales, utilidad y el I.G.V del 18% con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días naturales.
28. R. R. N° 01542-R-20. Modificar la Resolución Rectoral N° 01040-R-20 del 06 de marzo del 2020, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente como se indica:
29. R. R. N° 01541-R-20. Aprobar el Plan de Reactivación de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en la UNMSM durante la Pandemia causada por el Coronavirus Sars-COV-2-19
30. R. R. N° 01540-R-20. Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 7, numeral 7.1 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, hasta por un monto de S/ 59,845.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle
31. R. R. N° 01539-R-20. Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 01320-R-20 del 29 de mayo del 2020, en el sentido que las competencias conferidas a los decanos se amplía al Vicerrectora Académica de Pregrado; por las consideraciones expuestas en la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene
32. R. R. N° 01529-R-20. Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N°146-2020-EF, por un monto de Siete millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos once y 00/100 soles (S/7'431,911.00) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:
33. R. R. N° 01513-R-20. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 3,567.00 (Tres mil quinientos sesenta y siete con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

34. R. R. N° 01493-R-20. Ratificar la Resolución de Decanato N° 0734/FIGMMG-D/19 de fecha 23 de diciembre de 2019 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar el Contrato Administrativo a Plazo Determinado de don NELSON PEDRO AGUILA LOA, con el haber equivalente al Grupo Ocupacional de Auxiliar "E", para realizar servicios en la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la citada Facultad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.
35. R. R. N° 01480-R-20. Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre del 2019, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a favor de proveedores y personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en los anexos adjuntos que en fojas seis (06) forman parte de la presente resolución, y que se resumen de la siguiente manera:
36. R.R. N° 01357-R-20. Aprobar la Directiva para la sustentación virtual de tesis de postgrado de la UNMSM
37. R.R. N° 01242-R-20.- Aprobar la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el anexo que forma parte de la presente resolución.
38. R. R. N° 01236-R-20. Aprobar, en vía de regularización, el REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2020-I DE LA UNMSM, que incluido el cuadro de vacantes y anexos forman parte de la presente resolución.
39. R. R. N° 01235-R-20 Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de marzo de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411; según anexo que forma parte de la presente resolución
40. R. R. N° 01220-R-20. Aprobar la Directiva N° 002-2020-SGDFD/UNMSM versión 1.3 - NORMAS PARA LA EMISIÓN DE DIPLOMAS DIGITALES en la UNMSM, que incluido sus anexos forman parte de la presente resolución; quedando establecida su vigencia a partir de la fecha de publicación de la presente resolución para los trámites por iniciarse y para aquellos que se encuentren en proceso
41. R. R. N° 02747-R-18. Aprobar el expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas".
42. 013967-2020-R/UNMSM. Renovar, en vía de regularización, por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, los contratos del personal comprendido en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Administración Central, Centros de Producción y Facultades, con contratos presupuestos y vigentes al 30 de junio de , con excepción de aquellos casos cuya renovación no haya sido solicitada expresamente por la dependencia respectiva

Alumno Ángel Terrones: Sobre la R.R. N° 01647-R-20 que aprueba la DIRECTIVA PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNMSM.

En el correo que se nos envió no está dicha resolución. Si nos podrían hacer llegar por favor.

Señor Rector: Correcto, hay que hacerle llegar.

Decana Betty Millán: En el mismo punto que ha mencionado el estudiante, tampoco se encuentra la directiva de los grupos de investigación que ha mencionado, pero nosotros fuimos consultados con un documento del VRIP, como un borrador, al cual hicimos algunas observaciones, entonces, no conocemos este documento cómo quedó finalmente, y ya se aprobó con una resolución. Quisiéramos conocer el contenido de esta resolución.

Señor Rector: La premuera de esta resolución lo podría explicar el Dr. San Martín por favor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No tanto premuera sino que era necesario. Como ustedes conocen, tuvimos el grupo de investigación casi a inicios de la gestión, a inicio del 2017, y durante eso han sucedido muchas cosas. Los grupos han sido recategorizados, han sido evaluados, teniendo como 480 grupos, hemos pasado a cerca de 400, y en ese lapso hemos trabajado a través de los grupos de investigación una política de la universidad y es que era necesario efectuar algunos cambios en los lineamientos. Había ingresado un grupo de profesores a la universidad y querían integrarse a grupos, pero no se habían considerado estos aspectos porque estábamos en el proceso de evaluación. Es en función a esas demandas que se vio adecuar las directivas a los nuevos tiempos y es después de esas experiencias que ha venido esta directiva de grupos de investigación. Establecimos algunos cambios en términos de su conformación, y en términos de su evaluación, que podrá ser explicado si el tiempo lo permite. Esta directiva ha pasado a ser de

conocimiento de toda la comunidad universitaria. Hemos estado recibiendo algunas impresiones de los investigadores y esperamos absolverlas en la medida que salgamos un poco del enorme trajín que estamos viviendo.

Decano Julio Mejía: Nosotros pensamos que se ha avanzado mucho en cuanto a investigación, y eso hay que felicitarlo, pero sin embargo, creemos que hay algunas cosas que se pueden mejorar. Me gustaría que el señor vicerrector lo tome en cuenta, es en cuanto a los proyectos sin-sin. Voy a poner un ejemplo, la Dra. Ruth Shady participa con proyectos sin-sin porque consideraba que así deja espacio para los otros profesores, entonces, ella dice, “yo hago investigación y lo haré hasta que me muera, pero al eliminar los grupos sin-sin me dejan fuera”, y así hay muchos otros casos. Me parece que este es un punto a tener en cuenta señor vicerrector.

Otro punto es el sistema de calificaciones. Me da la impresión que se está privilegiando solo un aspecto de las cosas, está privilegiando a las entidades que controlan a los grupos de investigación. Le pediría al señor vicerrector desarrollar un sistema de calificación más de acuerdo a nuestra realidad. Que tome en cuenta las revistas de la universidad. Pareciera que eso no se hace. Podría publicar fuera como mucha gente, pero prefiero publicar en la facultad de ciencias sociales porque pensamos que esta revista de nuestra universidad tenemos que potenciarla y la única forma es publicar en ella. Creo que hay que volver a mirar un poco más a san marcos. Estamos a tiempo para rectificar algunas pequeñas cosas. En general creo que la universidad va por buen camino.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: El tema de los proyectos sin-sin, se los explicaré. Lo que pasa es que hemos hecho un gran cambio en las cargas académicas, llámese lectiva y no lectiva. En el campo de la investigación la carga no lectiva es donde interviene la mayor cantidad de trabajo que hacen los profesores; y en una directiva que hemos sacado en el mes de marzo de este año, ante la pandemia, se señala que ya no íbamos a poner carga no lectiva por investigación para ser miembros de proyectos y así fue aceptado en este consejo después de una discusión. Lo que sucedía es que por muchos años estos proyectos sin-sin han tenido muy poca producción académica, es decir, los profesores no tenían el producto acabado, pero sí tenían 20 o 15 horas de carga académica por estos proyectos sin-sin, y esta es una realidad que la conoce aquel que está inmiscuido en el tema de investigación. Nosotros hemos pagado muchos años a profesores por estar inscritos en un proyecto sin-sin donde no había resultados, después de quince años, eso era insostenible. ¿Qué es lo que la nueva directiva de la carga académica señala? Que nosotros lo que vamos a premiar por carga no lectiva, por investigación, es la producción academia. No por pertenecer a un proyecto sin-sin que había derivado en proyectos que no estaban dando resultados. Entonces, en muchos espacios, que no es el caso de la Dra. Ruth Shady, de Sociales, perdió interés porque no servían para la carga académica. Entonces, el profesor tiene como tarea, la investigación, ser asesor de los trabajos de investigación y de las tesis, porque una de las cosas que decíamos era, ¿quién va asesorar a esos 6000 alumnos que salen?, entonces, por eso se cambió la carga académica para que estos profesores comiencen a interesarse en las asesorías y trabajos de investigación. Nosotros desde el vicerrectorado de investigación en esta normativa, no eliminamos los sin-sin. Lo que hacemos es que no le damos el aval nosotros, porque no se estaba dando carga lectiva por sin-sin, pero si la facultad a través de su instituto de investigación considera que estos sin-sin son muy importantes, lo pueden establecer, pero no vamos a reconocer la carga lectiva a estos profesores por ese trabajo, porque no ha habido resultados, con excepciones claro; siempre hay excepciones Dr. Mejía, pero esos profesores que han producido, la carga es reconocida en el RAIS y le damos carga académica no lectiva por investigación porque tienen una producción registrada, o sea, ellos no tienen por qué resentirse. Acabemos con las mentiras. Hay muchos profesores en san marcos que han llenado durante los últimos 25 años, su carga académica de 15 a 20 horas sin hacer ni producir absolutamente nada, y todo ello lo tenemos registrado. El profesor que ha producido lo registra en el RAIS. Ese es el drama Dr. Mejía, pero si las facultades ven importante los proyectos sin-sin, lo pueden instaurar, registrar, evaluar y seguir, pero ya saben los profesores que no les va a servir para su carga académica porque para eso hay otras tareas.

El segundo punto que comentaba el Dr. Mejía. El vicerrectorado de investigación ha estado trabajando en que la calidad de las revistas de esta universidad, mejoren. La calidad de las revistas en la universidad en los últimos años ha venido de mal en peor. Una de las características mínimas que se requiere para que las revistas sean reconocidas por cualquier plataforma, es que tengan pares académicos que revisen los trabajos y que los trabajos pasen por un antiplagio.

¿Dónde viene el conflicto con las revistas indexadas? Es que en el reglamento de posgrado que no es un reglamento de este campo, señala que las tesis de maestrías y doctorados para que el estudiante quede inscrito, tiene que haber sido aceptada su publicación en una revista indexada de esta característica. Ahí viene el problema, que algunas revistas de facultades no pueden cumplir con estos criterios que son tan importantes para mejorar. El problema viene del investigador hacia las revistas porque la realidad indica que los investigadores no quieren escribir en revistas que no sean reconocidas en estas plataformas. Por ejemplo, a un Renacyt se le exige que sus publicaciones estén, por lo menos en Renacyt, luego en Scielo, Scopus y WoS, si no están ahí no les reconocen y no les reconocen porque no pueden escribir en una revista que no siga los criterios de calidad estandarizados internacionalmente. Eso también les confieso es un gran problema que tenemos en muchas áreas de nuestra universidad.

Es cierto que tanto WoS como Scopus pertenecen a corporaciones privadas, pero el mundo se mueve por ese lado doctor. Hemos colocado una característica de calificación que le llaman JCR que son las revistas que están en la mejor base de datos en el mundo, que es el Web of Science de la empresa Clarivate, que son revistas que tienen un alto impacto y el

alto impacto no significa soles, sino que los leen. El impacto se mide en cuanto nos leen. No es cuestión de publicar en una revista que no somos leídos, y después de no ser leídos no somos reconocidos. En esa campaña también estamos, de ayudar a los investigadores que pueden publicar en estas revistas para que puedan cubrir ese costo. El mundo se está moviendo por ahí y no hay manera de no ir por ahí. Cuando vemos los rankings lo primero que miran es dónde publicamos. Si nosotros vamos a publicar en nuestras propias revistas donde nadie nos va a leer, me parece que ese no es el camino que debemos seguir. Cuando uno habla de internacionalización habla de compararse con el mundo. También se requieren recursos, entonces, hay una tarea muy complicada en el país para ello. En eso estamos, en sacar directivas que no sean permanentes ni que perjudique sino que mejoren la calidad de la enseñanza en la universidad.

Señor Rector: Habiendo escuchado al Dr. San Martín, lógicamente que una directiva no es permanente, yo sugiero que se sigan reuniendo y cualquier modificación que exista será más adelante. Les voy a pedir a los consejeros que seamos rápidos porque tenemos una agenda larga y muy importante.

Decana Betty Millán: Solo decir que estas iniciativas que estamos teniendo algunos decanos y que también se han hecho llegar con documentos al Dr. San Martín, se discutan en alguna sesión del consejo para poder mirar el tema de la investigación, porque no es solo el problema de carga sino el problema de accesibilidad actualmente por el tiempo de la pandemia, tenemos que ver muchos aspectos señor rector.

Señor Rector: Betty.

Decana Betty Millán: Voy a terminar señor rector. Creo que es necesario tener una reunión.

Señor Rector: Yo les pido por favor que se reúnan y tomen las mejores decisiones para llegar a un consejo universitario sobre algo ya planteado, ya discutido, porque si nos vamos a tomar un consejo para discutir no terminamos por favor.

Que el Dr. Felipe San Martín convoque una reunión con los decanos sobre las sugerencias que han planteado y se pueda incorporar en algún momento lo que están planteando.

Alumno Jorge Gonzales: En san marcos existe la necesidad de centralizar la investigación. Este modelo está funcionando porque efectivamente hay algunas facultades que no tienen tradición de investigación y que en cierta manera la investigación está siendo utilizada para llenar la carga lectiva, y es una estafa que afecta a muchas facultades. Son tres facultades según Scopus que publican, Medicina, Biología y Veterinaria, y otros por ahí, entonces, ¿las 16 facultades qué hacen? No tienen capacidad de investigación. Nosotros como universidad debemos enfocarnos a publicar investigación de alto impacto. Es muy importante articular todas estas iniciativas.

Segundo, lo mencionado por el Dr. Mejía de publicar en nuestras propias revistas. En el mundo, es decir, la comunidad universitaria no publica en sus propias revistas, sino que publican en revistas de otras universidades, pero esta manera de publicar en revistas de nuestra universidad, es decir, publican mis amigos y lamentablemente en algunos institutos de investigación, los jefes de dichos institutos no han sido elegidos por una política institucional de investigación sino por meros cargos políticos.

Señor Rector: ¿Cuál es la propuesta?

Alumno Jorge Gonzales: Nosotros estamos a favor de la directiva.

Alumno Ángel Terrones: Es necesario estudiar esta directiva, también los estudiantes tenemos observaciones partiendo porque esta directiva ya se tiene que aplicar de inmediato y dentro de esta directiva se señala orientaciones para el desarrollo de la investigación que muchos estudiantes no están conformes y no son solo estudiantes que requieren hacer su trabajo de investigación sino que son estudiantes que ya tienen en todo su proceso de formación una costumbre por realizar investigación; entonces, hay estas observaciones que consideramos necesario poder discutir de manera amplia. Deben corregirse pronto porque esto ya se va aplicar.

Señor Rector: Bien, que el vicerrector convoque a los decanos y estudiantes con las observaciones precisas, discutan el tema, y si hay que modificar se sacará una resolución modificando.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Alumno Ángel Terrones: En cuanto al bono informático 2020 para el personal, numeral 11 de la relación. Bueno, no están acá los representantes del Sindusm para que puedan argumentar mejor, pero hasta donde tenía entendido ellos están solicitando este bono desde hace ya unos años atrás, 2018, 2019. La pregunta es, ¿cuándo es que la universidad les va a poder garantizar este bono informático?, porque no solo requieren el del presente año sino de los años anteriores.

Lic. Ivar Farfán: De acuerdo al pliego paritario 2012, hay un otorgamiento de un bono que se denomina informático para que los docentes puedan adquirir un dispositivo informático o libros para investigación, falta otorgar de los años 2018, 2019 y el presente; lo que estamos haciendo es regularizar el otorgamiento del mismo. Por el nivel de gasto requiere la aprobación del consejo.

Señor Rector: Son acuerdos paritarios y el procedimiento es que el monto tiene que ser aprobado por el consejo universitario. Estos gastos se hacen con cargo a los recursos directamente recaudados siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

¿Alguna otra observación?

Alumno Ángel Terrones: Sería bueno que inviten a los del Sindusm porque ellos tienen pendiente este bono de años anteriores.

Señor Rector: Sí, ya le hemos explicado que esto está dándose de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Si no tenemos recursos directamente recaudados no podemos atender. Estamos cumpliendo con los procesos administrativos.

Decana Betty Millán: Como solo dice, autorizar el bono informático 2020, y no hay un informe sucinto de cuál es el monto ni la cantidad para que el consejo universitario lo autorice, como sí ocurrió en el caso del personal administrativo. Sería bueno que por lo menos el Lic. Ivar explique esto para que el consejo universitario pueda aprobarlo con la debida claridad.

Señor Rector: ¿Señor Ivar tiene el monto?

Lic. Ivar Farfán: Creo que esta resolución que se está leyendo se refiere a la resolución que ayer salió y se tenía que dar cuenta al consejo.

Señor Rector: Puede ser la que se anuló.

Secretaría General: No. La número 10 es la que se anuló.

Señor Rector: Claro, es dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 01612-R-20 porque queríamos sacarlo con recursos ordinarios y se nos objetó por parte del Minedu y del MEF. Es eso. Ya se anuló.

¿En qué situación está Ivar?

Lic. Ivar Farfán: Está para opinión legal me parece.

Señor Rector: Es un nuevo expediente.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Alumno Ángel Terrones: La pregunta sería ¿para cuándo?

Señor Rector: Todos los bonos son atendidos con recursos directamente recaudados. Ahora no tenemos mucho de estos recursos. Ese es el problema.

Decana Betty Millán: Sobre el punto 29, R.R. 01541-R-20, Este punto debería ser conversado adecuadamente también con todos los decanos antes de su ratificación y sustento, porque en base a que esta resolución ya ha sido emitida hay docentes especialmente en mi facultad que están exigiendo el ingreso para el cumplimiento de los proyectos de investigación de carácter interno, o sea, no los de carácter externo que tienen otro plazo y que les hemos dado una salida para poder realizar su trabajo de investigación, pero ustedes saben que nosotros no tenemos todavía autorización ni de Minedu ni del gobierno para poder reactivar todas las actividades que corresponden, porque solo están activas todas las que tengan que ver con el sector productivo. A pesar de que esta resolución sí señala en sus considerandos, en su base legal todas las disposiciones legales, pero sin embargo, como no indica desde cuándo se aplica, se supone que es al día siguiente de su emisión, entonces, este es el sustento por el cual hay investigadores, incluso personas vulnerables que está prohibido su ingreso, que están que exigen, etc., pero también entender la lógica, si son profesores que tienen responsabilidad de proyectos de investigación aprobados con financiamiento interno, también debería tener en cuenta el VRIP para que diga cuándo van a ser entregados sus resultados. Esto amerita una conversación para evitar los contagios.

Señor Rector: Dra. Betty, ya la hemos escuchado.

Decana Betty Millán: Por favor.

Señor Rector: Les vuelvo a repetir a todos los decanos, esta directiva, esta resolución salió porque en el programa y en la comisión de reactivación económica se permitió la apertura para los proyectos de investigación y lógicamente para investigación académica, pero en recintos y aforos bastante reducidos, y san marcos sacó una directiva de cómo iba a ser el ingreso. Ahí se prohíbe el ingreso de los docentes vulnerables, y lo que nos están pidiendo es que tomemos todas las precauciones. Por eso salió esta directiva, para que vean y programen los decanos qué días pueden ir durante la semana y cuántas horas, mínimo tres horas, y esta es tarea de los decanos que hagan esa programación y pidan los permisos correspondientes, respetando la parte médica donde hay prohibiciones de personal vulnerable. Eso es claro.

Alumno Ángel Terrones: Lo que señala la decana es cierto.

Señor Rector: ¿Cuál es su punto señor?

Alumno Ángel Terrones: En uso de su responsabilidad también llegan a exigir que los estudiantes vayan a la universidad para el desarrollo de estos temas de investigación, entonces, cuando uno revisa esta directiva no se está viendo cuál va a ser el papel específico en caso un estudiante se contagie cuando vaya a la universidad. Si se está permitiendo que se abra la universidad...

Señor Rector: No se está permitiendo eso señor Terrones. No hay ingreso de los alumnos aún.

Alumno Ángel Terrones: Lo digo porque estudiantes de la facultad de la decana que me antecedió, ayer me han escrito para señalarme eso, que hay docentes que están solicitando que ellos puedan ir a la universidad.

Señor Rector: Hay un protocolo, y los decanos son responsables de ello.

Alumno Ángel Terrones: Veo que con un chisguete empiezan a chisquetear las manos con alcohol.

Señor Rector: Por favor, no empiece usted a ridiculizar a la universidad. Esa es costumbre de usted. Más respeto.

Alumno Ángel Terrones: No estoy ridiculizando. Solo quiero que esto se aclare.

Por favor, no pierda el control.

Señor Rector: Usted tiene que ser más consciente de todas las actividades que realiza en contra de la universidad.

Alumno Ángel Terrones: Mi solicitud es que esta directiva que nos parece importante, se pueda discutir también con las autoridades.

Señor Rector: Todas las injerencias que usted ha dicho la observarán, la discutirán. El vicerrector tomará las iniciativas de acuerdo a las sugerencias que planteen cada uno de ustedes y a la normatividad legal.

Alumno Ángel Terrones: ¿Cuándo sería la reunión?

Señor Rector: El vicerrector los convocará. Ahora no podemos discutir eso.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sobre la R. R. N° 01539-R-20, no sé si escuché mal, pero me da la impresión que ¿me está dando a mí la responsabilidad? La resolución que me faculta a mí en reemplazar a los decanos es únicamente para firmar las constancias de los estudiantes de la facultad de biología y de la facultad de ciencias económicas, para que puedan presentar los estudiantes sus respectivos certificados a la beca permanencia.

Secretaría General: Así es, de eso se trata.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Ah, ok, si eso es así no hay ningún problema.

Secretaría General: Antes de pasar a la sección Pedidos, manifestarles que acabo de recibir un despacho y quisiera darle lectura. Es de la facultad de ciencias económicas.

4. DESPACHO

1. CIENCIAS ECONÓMICAS: PROPUESTA PARA CONFERIR LA DISTINCIÓN DE HONORIS CAUSA AL EMBAJADOR DE JAPÓN SADAYUKI TSUCHIYA

OFICIO N° 195-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 26 de agosto de 2020

Que, con Proveído N° 004614-20250-UTD-SG/UNMSM de 20.08.2020, mesa de parte de Secretaría General, remite la Resolución Decanal N° 000268-2020-D-FCE/UNMSM de 16.08.2020 de la Facultad de Ciencias Económicas, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 07 de agosto del 2020, el cual resuelve:

1. *Proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos conferir la distinción del Grado de Doctor Honoris Causa al Excelentísimo señor Embajador de Japón **SADAYUKI TSUCHIYA**, por su valiosa contribución al desarrollo del conocimiento científico y cultural.*

Es preciso, señalar que el Art. 149° del Estatuto Universitario, establece lo siguiente: “**Los docentes honorarios o doctores Honoris Causa son profesores, nacionales o extranjeros, que no pertenecen a la universidad y que se les incorpora bajo esta distinción por sus relevantes méritos académicos, científicos, culturales, tecnológicos, de ámbito nacional o internacional, o por haber contribuido al desarrollo de la universidad. Esta distinción es conferida por el Consejo Universitario a propuesta del Rector o del Consejo de Facultad**”.

Que, mediante el Oficio N°- 001-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU-UNMSM, se remite el expediente de referencia al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a fin de que emita opinión previa.

Que, a través del Oficio N° 0584-2020-VRAP-UNMSM del 25.08.2020, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, remite el Informe N° 60-OGGDDEG-VRAP-2020, la Oficina de Gestión de Vinculación y Certificación de Egresado, el cual emite opinión favorable y señala que se continúe con el trámite correspondiente

Estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000268-2020-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas.

Expediente: F1220-2020000038

Señor Rector: Está el Dr. Hoover.

Decano Hoover Ríos: Esta propuesta y aprobación que ha hecho el consejo de facultad de ciencias económicas, no tiene sino el propósito de rendirle este grado de honoris causa al señor embajador japonés, por su gran contribución académica a la facultad y también a la universidad. Ha dictado conferencias en la facultad relacionadas con acuerdos internacionales, pero sobre todo traer grandes profesores versados en materia de economía que ha dado lugar a grandes conferencias y también ha traído profesores en su oportunidad; ha realizado debates con otras embajadas como EE.UU. y China, como le consta al señor rector que en alguna oportunidad nos ha visitado, por eso solicitamos al honorable consejo pueda autorizar otorgar este grado honorífico.

Señor Rector: Sí, creo que es muy loable el reconocimiento al embajador del Japón en Perú, él permitió hacer un conversatorio con veinte rectores de diversas universidades del Japón, y una de ellas fue también la invitación con la Universidad Miyazaki, donde fueron varios profesores investigadores y esta pandemia ha hecho que se suspenda la visita de otros rectores de Japón para hacer lo que es, intercambio en investigación en el Perú; también ha apoyado bastante

a la facultad de Química, viniendo a inaugurar la planta de reciclaje de agua y otras actividades más. El embajador siempre ha estado atento a todas las actividades de la universidad. Se formó también la Red de rectores a nivel internacional y formó parte muy cercano también con el centro asiático de la universidad. ¿Alguna observación?

Alumno Ángel Terrones: Quería hacer una observación pero sobre las resoluciones anteriormente aprobadas. Quizás le pueda dar el pase a la Dra. Canales.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Como nosotros hemos tenido a la vista la hoja de vida del señor embajador del Japón, quisiera decir que no solamente es lo que ha señalado el señor decano de economía. El embajador del Japón ha tenido una contribución muy importante en este mundo globalizado, en materia de educación. El señor embajador ha sido ministro de educación del Japón, tiene numerosas contribuciones académicas en escritos y otros, de tal manera que tiene méritos académicos; también los méritos del embajador están en el hecho de no solo haber facilitado el conocimiento del intercambio en la UNMSM, sino también a otras universidades públicas. En ese contexto, me aúno a la propuesta de la facultad de economía y considero que tiene los méritos que exhibe su larga hoja de vida el señor embajador.

Alumno Jorge Gonzales: También he visto la hoja de vida del señor embajador, pero el problema es que el grado de doctor honoris causa se otorga en función al impacto de ampliación de la frontera del conocimiento, pero en un inicio el decano de la facultad ha brindado argumentos sobre las gestiones que ha hecho el embajador con la facultad de economía. Creo que la condecoración para personas que apoyan a San Marcos no es el grado de doctor honoris causa sino es la Gran Cruz sanmarquina, o hay una condecoración que tiene un rango. También la vicerrectora ha planteado que este ilustre embajador ha sido viceministro de educación y la facultad que debería otorgar este honoris causa es la facultad de educación o en caso contrario la facultad de ingeniería, porque el señor embajador ha hecho muchos aportes en esa área del conocimiento.

Decano Raúl Rosadio: Quiero argumentar y reconocer a través del embajador, al pueblo japonés porque realmente Japón siempre ha ayudado a facultades como veterinaria, hace mucho tiempo; a poner infraestructura de laboratorios, también en el fundo El Taro de Huaral, y estamos detrás del Fondo Contravalor Perú – Japón, que es un proyecto que probablemente facilitará remodelar la sede del Ivita El Mantaro, y yo creo que a través del embajador es reconocer toda la ayuda que permanentemente hemos recibido del pueblo japonés.

Decano Víctor Cruz: Para manifestar mi apoyo a este doctor honoris causa, creo que tiene los méritos académicos suficientes tanto por su contribución a nivel del país como a nivel de la universidad para el desarrollo de las actividades académicas de la universidad. El alumno mencionó que la contribución del embajador en el campo de la ingeniería ha sido profuso, yo estoy de acuerdo que se le dé el doctor honoris causa. No creo que tenga que ser una facultad de ingeniería la que proponga inicialmente esta distinción, porque el conocimiento es universal.

Decana Ana Díaz: Para otorgar un grado de este tipo no debe quedar duda en la comunidad universitaria, creo que eso también nos da puntaje para tener un licenciamiento, una acreditación y un prestigio como universidad, pero lo único que debo agregar es que el expediente se supone que debe estar respaldado por el listado de todos los méritos científicos y académicos del embajador. Eso no debe estar ya en discusión.

Decano Máximo Poma: Me parece que el señor embajador tiene los méritos suficientes para acceder al honoris causa.

Señor Rector: ¿Alguien que esté en contra? Ninguno. Aprobado por unanimidad.

Alumno Ángel Terrones: Mi intervención es en torno a una resolución aprobada que considero que es necesario realmente discutir y que lamentablemente no se nos ha enviado a nuestros correos, la R.R. 01242-R-20 en la que se aprueba la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Considero que esta resolución no se conoce.

Señor Rector: Ángel, te voy a sugerir, que si tienes alguna observación, léanlo bien y lo canalizan con el vicerrector de investigación. Ya aprobamos las resoluciones y no podemos retroceder. Eso debiste decirlo en su momento. Continuamos con el siguiente informe.

Le voy a pedir al señor Mario Cámara que sea lo más sucinto posible sobre el tema, Proyecto Cero Papeles.

Ing. Mario Cámara: Ha transcurrido cierto tiempo sobre el encargo de desarrollar el proyecto cero papeles, creo que estamos en una etapa crucial en la cual hemos avanzado de manera sustantiva en la implementación de los trámites a todo nivel, a nivel de lo académico y administrativo, y se han realizado algunas actividades conexas que es lo que principalmente debo informar el día de hoy y se refiere a los logros que en esta última fase se ha logrado. Mi exposición va a tratar sobre el Informe Fase V - Implementación de trámite en línea e integración de sistemas.

INFORME FASE V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Proyecto SGDFD “Cero Papeles”

Ing. Mario Cámara Figueroa
Gerente de Proyecto SGD/FD

Proyecto SGDFD

FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV	FASE V
Piloto de Implantación (Trámite de Bachiller)	Implantación de Trámite de Bachiller y Título en 20 facultades de la UNMSM	Análisis de 101 trámites del TUPA para su implantación en el SGDFD en las 20 facultades. Estandarización e Implantación de 76.	Análisis e implantación de los trámites restantes del TUPA. Implantación de trámites NO TUPA. Desarrollo de Software de Apoyo. Diploma Digital	Nuevo Sistema de Grados y Títulos con diplomas digitales. Generación del SGDFD para todo trámite y comunicación. Implementación de Mesa de Puntos Virtual (MAT).

AGENDA

- Introducción
- Presentación de Resultados de la Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas
- Siguientes pasos – Transformación Digital Universitaria
- Conclusiones

Sistema de Grados y Títulos 2.0



Sistema con el cual interactúan alumnos, docentes, administrativos y ciudadanos para **gestionar la información de los grados y títulos** con las siguientes funcionalidades:

- Registro de Grados y Títulos.
- Generación y Gestión de Diplomas Digitales.
- Generación del Padrón de Registro para SUNEDU
- Generación del Libro Digital de Grados y Títulos
- Administración de Parámetros (Programas, Especialidades Denominaciones, Grados, Egresados)

Lanzamiento del DIPLOMA DIGITAL

La UNMSM emitió su primer Diploma Digital usando tecnologías de firma digital e integrando información de los sistemas que posee para su generación automática y luego informar a SUNEDU.



Flujo de Grados y Títulos Emitidos

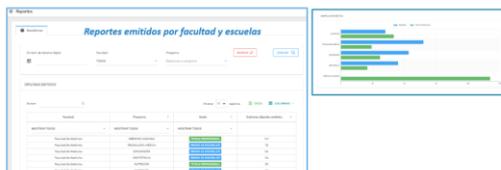


- Optimización de la recolección de información de Grados y Títulos emitidos por la Universidad
- Integración con el Sistema de Gestión Documental
- Generación de Diplomas Digitales
- Posibilidad de Integración con SUNEDU para envío automático de información consolidada

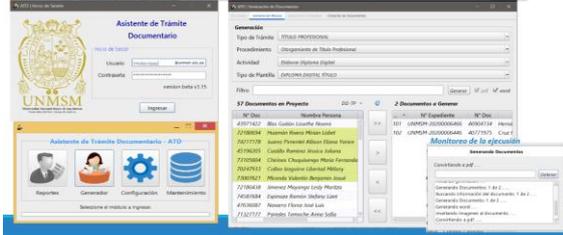
Sistema de Grados y Títulos



Reportes Estadísticos de Diplomas



Generación Masiva de Diplomas



Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Estado General de los Certificados Digitales Emitidos

DETALLE DE CERTIFICADOS DIGITALES		
#	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
1	Descargados	715
2	Pendientes de Descarga	74
3	Decreto Supremo	117
4	Generados (no instalados)	57
TOTAL		963

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Reuniones con las Dependencias (Definición de Flujos)

DETALLE DE LOS ASISTENTES A LAS REUNIONES DE DEFINICIÓN DE FLUJOS DIGITALES POR DEPENDENCIA		
#	Dependencia	Cantidad
1	Oficina General de Economía	7
2	Oficina General de Bienestar Universitario	31
3	Oficina General de Infraestructura Universitaria	26
4	Oficina de Calidad Académica	10
5	Organismo de Control Institucional	8
6	Rectorado - Oficina de Roca 18	13
7	Vicerrectorado Académico de Progreso	28
8	Centro Preuniversitario	16
9	Clínica Universitaria	6
	Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones	9
10	Estudios Generales	7
11	Estudios Generales	7
12	Vicerrectorado de Investigación y Progreso	33

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Reuniones con las Dependencias (Definición de Flujos)

DETALLE DE LOS ASISTENTES A LAS REUNIONES DE DEFINICIÓN DE FLUJOS DIGITALES POR DEPENDENCIA		
#	Dependencia	Cantidad
13	Centro Cultural	3
14	Comisiones Permanentes	17
15	Oficina General de Recursos Humanos	19
16	Oficina General de Servicios Generales Operaciones y Mantenimiento	7
17	Sistema Único de Matrícula (SUM)	11
18	Dirección General de Responsabilidad Social	5
19	Oficina de Educación Virtual	7
	Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales	13
20	Interinstitucionales	13
21	Red Telemática de UNMSM	17
22	Secretaría General	41
23	Oficina General de Abastecimiento	21
24	Dirección General de Administración	8
TOTAL		361

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Otras Actividades Realizadas (1)

- Seguimiento continuo de los expedientes para Diploma Digital de Bachiller y Título de los egresados de las 5 escuelas de la facultad de Medicina de la UNMSM (Desde inicio de solicitud en el MAT hasta la emisión del diploma digital).
- Elaboración constante de reportes del seguimiento de los expedientes para Diploma Digital.
- Coordinación con las delegadas de cada escuela para la subsanación de errores en los expedientes o resolver algún caso particular respecto a los trámites en proceso de la facultad de Medicina.
- Coordinación para la generación de Diplomas Digitales de aquellos egresados que tenían su diploma físico por recoger en la Unidad de Títulos, pero no se podía por la coyuntura y menos enviar la información de estas a la SUNEDU, la cual era necesaria para su SERUMS.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Otras Actividades Realizadas (2)

- Verificación de la información de cada Diploma Digital generado en el ATD por precaución ante cualquier error.
- Levantamiento de observaciones a la directiva del grado académico de maestría, doctor, título de segunda especialidad y diplomado para su aprobación respectiva.
- Finalización de los estándares de los trámites de Secretaría General como son Duplicado de Diplomas, Rectificación de Diplomas, Transcripción Litera, Obtención de Documentos Académicos de la Oficina de Archivo Central.
- Actualización de los estándares elaborados según las observaciones reportadas en los ya aprobados.
- Codificación de todas las dependencias de la UNMSM según el ROF vigente para una mejor organización.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Otras Actividades Realizadas (3)

- Registro de todas las dependencias de la UNMSM en el SGD para el despliegue del uso generalizado del sistema.
- Registro y/o actualización de usuarios según las listas enviadas por cada dependencia y facultad.
- Apoyo constante al equipo de Capacitación del SGD de Quipucamayoc en la atención de requerimientos debido a la cantidad masiva de correos al sgdayuda@unmsm.edu.pe debido a la aprobación de la RR de uso generalizado del SGD.
- Apoyo con el registro, seguimiento, instalación y capacitación de los certificados digitales.
- Apoyo con la instalación y capacitación de los complementos del SGD en los equipos de los usuarios para realizar el trabajo remoto respectivo de su oficina.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Otras Actividades Realizadas (4)

- Elaboración de reporte del estado de avance de los usuarios registrados, dependencias y certificados digitales. **(Permanente)**
- Elaboración de plantillas de los trámites filitantes y las generalizadas para los tipos de documentos recién registrados. **(Permanente)**
- Coordinación en reuniones respecto a los flujos estandarizados y/o algunas otras consultas al respecto con las dependencias y facultades a solicitud de ellas. **(Quipucamayoc)**
- Coordinación con C/INFO para la definición del flujo de sus certificados de estudios con el generador de documentos y la aplicación de la firma masiva en ellos. **(Solución parcial)**
- Realización de la campaña de verificación de instalación con cada dependencia y facultad de la UNMSM donde se constató que se tenía todo instalado del SGD en cada equipo del personal administrativo presente en la reunión según cronograma.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Otras Actividades Realizadas (5)

- Realización de la campaña de definición de flujo con cada dependencia y facultad de la UNMSM donde se definió un flujo general de trabajo según la información brindada por el personal presente.
- Elaboración de los flujos definidos en bizagi para la posterior entrega y explicación al equipo de Quipucamayoc para que se pueda dar la capacitación con las dependencias y facultades según los flujos definidos.
- Coordinación y apoyo para realizar la prueba piloto de los certificados de estudio digitales.
- Elaboración de la documentación de los flujos antes mencionados con información detallada para que se use de guía por el personal administrativo en la aplicación de estos flujos **(EN PROCESO)**.
- Actualización de todas las plantillas del SGD con el formato necesario **(Permanente)**
- Registro de nuevos trámites en el MAT también en caso sea necesario la actualización o la adición de nuevos requisitos. **(Permanente)**

UNMSM

SIGUIENTES PASOS
TRANSFORMACIÓN DIGITAL UNIVERSITARIA

Proyecto SGDFD "Cero Papeles"

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Puesta en Producción del Pago en Línea en el Módulo de Atención de Trámites (MAT)

- Integración del Pago en Línea con el Sistema de Recaudaciones de Quipucamayoc y el Módulo de Atención de Trámites (MAT) del SGDFD.
- Acompañamiento durante el despliegue del sistema en las facultades y dependencias.



Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Generación automática de documentos oficiales en el Módulo de Generación de Documentos (MGD)

- Coordinaciones para la firma del contrato con RENIEC para obtener el certificado automatizado.
- Generación automática de documentos oficiales mediante Agente Automatizado de Firma Digital.
- Integración con el Sistema Procesos Batch (SPB) para el envío automático por correo institucional.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Integración con el Módulo de Firma Automatizada (MFA)

- Firma Individual y Masiva de Documentos mediante Agente Automatizado de Firma Digital.
- Exposición de Servicios Web para la Firma de Documentos Oficiales de otros sistemas.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Trámites totalmente en línea

- Trámites al instante las 24 horas del día y todos los días del año y desde cualquier lugar.
- Reducción de costos en comisiones bancarias para los usuarios.
- Gran avance en la modernización de la Universidad
- Transparente (Seguimiento) y Seguro
- Reducción de trabajo del personal administrativo.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Mejoras al Módulo de Reportes e Indicadores (MRI)

- Dashboard de Indicadores de Productividad de los usuarios del SGD por dependencia y por facultad / oficina
- Número de Documentos Elaborados / Firmados / VB por Usuario / Dependencia / Facultad y Oficina
- Número de Visualizaciones de Documentos por Usuario / Dependencia / Facultad y Oficina
- Tiempo de Recepción por Usuario / Dependencia / Facultad y Oficina
- Tiempo de Derivación por Usuario / Dependencia / Facultad y Oficina
- Reportes exportables en Excel de los Indicadores

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Visión Global de la Gestión Documental en la Universidad

- Autonomía en la toma de decisiones (no espera Reportes o Informes, los obtiene al instante)
- Transparencia en la información de todas las áreas de la Universidad
- Aumento de la productividad al simplificar tareas operativas de elaboración de informes y reportes.
- Decisiones tomadas en base a indicadores reales del sistema y no supuestos.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Mejoras al Sistema de Grados y Títulos (SGT)

- Inclusión de escenarios de revalida y convalidaciones
- Integración con el Sistema de Gestión Documental, para simplificar las interacciones con el Asistente de Trámite Documentario (ATD)
- Mejoras en la generación de diplomas digitales
- Reportes e indicadores estadísticos según las necesidades de información de la Unidad de Títulos, Grados y Carné Universitario; la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos; y la Alta Dirección

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Mejoras en las herramientas informáticas del SGDFD

- Implementación de actualizaciones en las herramientas informáticas del SGDFD:
 - Sistema de Seguridad y Auditoría (SSA)
 - Sistema de Procesos Batch (SPB)
 - Sistema de Servicios Web (SSW)
 - Módulo de Procedimientos Administrativos (MPA)
 - Módulo de Proyección de Documentos (MPD)

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Mejoras en las herramientas informáticas del SGDFD

- Sistema de Servicios Web (SSW): Gestión paramétrica de Fuentes de datos (RRHH, OUPPL, SUM, SGT, ...)
- Sistema de Procesos Batch (SPB): Gestión de Procesos Automáticos y Notificación Electrónica (VIA E-MAIL, VIA SMS)
- Sistema de Seguridad y Auditoría (SSA): Gestión de Usuarios, Perfiles, Permisos y Recursos, y Seguimiento Detallado de Movimientos en los módulos del Sistema

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Implementación de nuevos sistemas

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital
Resultados Fase V – Implementación de trámites en línea e integración de sistemas

Módulo de Certificados y Constancias (MCC)

- Implementación de un módulo que genere los certificados y constancias de forma masiva y permite su verificación en un Repositorio.
 - Dirigido al:
 - Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU).
 - Oficina de Educación Virtual (OEVI).
 - Centro de Informática de la UNMSM (CINFO).
 - Congresos, Webinar y otras actividades académicas que se realicen en la Universidad.
 - Cursos de Capacitación Docente.



PIU (Plataforma de Interoperabilidad Universitaria)

- ❑ La Plataforma de Interoperabilidad Universitaria (PIU) es solución tecnológica basada en un portafolio de servicios y una aplicación de consulta web que brinde información en tiempo real a las facultades y dependencias de la UNMSM y permita compartir información académica con otras entidades del Estado.
- ❑ Integración de sistemas actuales y posibilidad de integración de nuevos a través de interoperabilidad interna
- ❑ Consumo de Información de la PIDE
- ❑ Incluir un portafolio de servicios REST y SOAP
- ❑ Consulta Integrada de Información, implementación de carpetas
- ❑ Carpeta del Docente
 - ❑ Información de matrícula (cursos dictados)
 - ❑ Investigaciones, artículos, grupos de investigación
 - ❑ Participación en Eventos



Conclusiones

- ❑ La Alta Dirección orientó los esfuerzos de la Fase V del Proyecto SGDFD a **tres objetivos primordiales: el diploma digital, la generalización del uso de SGDFD y la Mesa de Partes Virtual** debido a la coyuntura de COVID-19 que exigía herramientas digitales que garantizaran la no presencialidad en cualquier procedimiento administrativo.
- ❑ **A la fecha los tres objetivos han sido cumplidos** y se viene haciendo el monitoreo y perfeccionamiento de las herramientas según las incidencias y retroalimentación usuaria.
- ❑ La emisión de **Diplomas Digitales marcó un hito en el uso de las TIC en la UNMSM**, siendo la primera universidad pública en usar tecnologías de firma digital para este fin.
- ❑ La generalización del uso del SGDFD para todos los trámites respondió a la necesidad de continuar con los procedimientos administrativos a pesar de la coyuntura y se realizó mediante **campañas intensivas de instalación y capacitación masiva e individual**.
- ❑ En una primera etapa, debido a que el personal administrativo y directivo estaba adecuándose a la nueva forma de trabajo remoto y al uso de herramientas digitales para tal fin, se prolongó el período de generalización del SGDFD, sin embargo esto se tomó como una **oportunidad para afianzar sus habilidades digitales y mejorar la eficiencia administrativa de su dependencia o facultad**.



Conclusiones

- ❑ La implementación del Módulo de Atención de Trámites (MAT) permitió atender con normalidad solicitudes de trámite de **la comunidad universitaria, que ahora puede iniciar y dar seguimiento a sus trámites en línea**. A su vez se hicieron las coordinaciones necesarias para que pueda adquirirse e integrarse al MAT un **servicio de pago electrónico** de tal forma que se evite que los interesados acudan a una entidad bancaria y se consiga que el flujo de trámite sea totalmente virtual.
- ❑ La Universidad ha demostrado tener capacidad para afrontar las exigencias de cambio hacia una cultura digital en periodos difíciles como el que vivimos. **El apoyo decidido de la Alta Dirección ha sido un factor crítico de éxito en este proceso de implementación de herramientas digitales** que el proyecto SGDFD empezó a trabajar desde sus primeras fases ejecutando un cambio de paradigma en la forma de trabajo de toda la Universidad y sentando **las bases de una verdadera transformación digital**.

Nosotros creemos que en esta fase de trabajo que hemos realizado se ha cumplido esto de transformar a que san marcos haga todo su trabajo de manera digital. La tarea de cero papeles se ha cumplido y por supuesto que necesita mantenimiento y necesita soporte en este aspecto.

Señor Rector: Muchas gracias señor Cámara, en realidad la exposición ha sido bien clara. Quiero manifestar a todos los miembros del consejo universitario, tarea cumplida, el proyecto cero papeles que nació un 01 de diciembre de 2016, de repente, incrédulamente, de repente, no dándole la posibilidad de que esto se desarrolle. Nos hemos demorado 24 meses para sacar la resolución rectoral; se han eliminado diversos procesos en las 20 facultades, y en el camino ya nos ha permitido por esta pandemia salir al sistema de gestión digital y a la mesa de partes digital de la universidad. Con estos tres objetivos, cumplidos prácticamente y con toda la base legal, con las directivas, con la parte que ha emitido el gobierno sobre la digitalización, con la coordinación con Sunedu en el caso de los diplomas digitales, nos ha permitido salir y estar en la vanguardia de cero papeles. Invoco a los decanos que ya hagan uso de este sistema porque ya la parte de trámites físicos culminó. Tenemos ocho facultades que ya están expidiendo el diploma digital. Ya culminó también la parte de la capacitación a tal manera que se ha instalado el sistema en 1665 puestos físicos de nuestros trabajadores, siendo 1144 de facultades y 521 de la administración central, también se han implementado 963 firmas digitales, esto no ha sido fácil porque hemos tenido que sumar esfuerzos institucionales. La RENIEC es la que autoriza las firmas digitales de autorización, el software de la ONPE lógicamente, y nosotros hemos avanzado más allá de lo que nos dieron el software. Este desarrollo de cero papeles es hecho con docentes y alumnos de san marcos, a la medida de la universidad, y en ese sentido, quiero felicitar a este grupo humano que nació en el año 2016 y a la fecha unos han emigrado a otros proyectos, otros siguen permaneciendo acá. Yo quiero hacer una felicitación extensa y que se expida una resolución rectoral felicitando a todo el equipo que ha conformado este proyecto de cero papeles.

También quiero felicitar porque ya se está en coordinación con la PCM, el premier, y la dirección de digitalización de la PCM, a efectos de que se tome este modelo de san marcos y que se desarrolle más ampliamente con aporte externo. Vamos a presentar toda la documentación para postulación a un financiamiento del VIP. Ellos ya han analizado el esquema. Hemos hecho la presentación, y ha tenido una buena acogida. Ese es un orgullo para san marcos y para este equipo humano que ha sacado adelante este proyecto. En ese sentido, hay mucho más que hacer. No podemos ni debemos retroceder más allá. Lo que nos falta es construir, y a este equipo quiero pedirle que concluyamos con el sistema de pago externo e interno vía digital. Ya se ha visto que podemos trabajar con todos los bancos, de tal manera que el usuario pueda entrar a la página web, hacer sus pagos respectivos y obtener los documentos digitalmente. Oficialmente damos por concluida esta tarea, esta resolución rectoral y saquemos otra resolución rectoral para lo que más adelante necesitemos implementar. Falta hacer el file del administrador, del estudiante, donde vayan todos sus documentos, donde automáticamente en el caso de los docentes, pueda servir para la ratificación, para la promoción, y que el mismo sistema pueda calificar los documentos que tiene cada docente, y va a ser motivo de que cada docente actualice su carpeta que tiene en la universidad.

Decana Betty Millán: Felicitar al equipo del Ing. Cámara y también a todo el personal de nuestras facultades que estamos haciendo todo el esfuerzo para poder cumplir con los trámites de cero papel. Es bastante loable el trabajo incluso los monitores que se han formado a través de las facultades, entrenados por los ingenieros de cero papel, han permitido que ellos ahora atiendan los problemas que puedan existir en nuestra facultad.

Una consulta a través suyo señor rector, en ciertas horas hay problemas con el sistema, en ciertas horas las secretarías que sacan documentos manifiestan que no pueden enviar los trámites porque está lento la capacidad del sistema de gestión. Esto es debido a nuestra conectividad. Es necesario tal vez ampliar nuestra capacidad en infraestructura informática. Eso es importante para saber cuál es la problemática que está detrás de ello, y mejorar porque es solo plan de mejora.

Señor Rector: Mario, podrías responder sobre la congestión, y sobre qué información va a pasar a la nube.

Ing. Mario Cámara: Pediría que el profesor Coral responda la pregunta porque él está más ligado a la parte de infraestructura.

Ing. Marco Coral: Con respecto a la conectividad es cierto, y es sabido que la red telemática tiene problemas; bajo ese punto de vista nosotros estamos haciendo los esfuerzos incluso el día de ayer se ha hecho una nueva actualización con el apoyo del personal de la red telemática para poder hacer una redimensión de capacidad de procesamiento para que de esa manera los servicios que estamos trabajando puedan mejorar, y hemos visto que ha habido una mejora en un 40%, entonces, si días anteriores han percibido cierta lentitud en el sistema, pero en este momento eso ha disminuido, pero lo que sí va a pasar en el tiempo cercano es que la saturación y los propios servicios sobre los cuales estamos trabajando y la adición de nuevos servicios van a generar un problema a nivel de infraestructura, pero ese tema hasta donde yo sé lo está manejando la red telemática.

Hay otro tema también que se debe ver, la conectividad de las personas que usan el servicio desde su casa, es decir, nosotros hemos detectado múltiples quejas que llegan a nosotros y cuando hemos ido a ver, más del 90% de esas quejas ha sido porque la conexión de las personas es deficiente, sus máquinas están cargadas con virus, con **malware**, su conexión es por vía Wifi, y presentan múltiples problemas. Ahí hay un tema a nivel del personal, que a veces no conocen quizás o no tiene el soporte suficiente. Estamos tratando de cubrir en todo lo que se requiere.

Señor Rector: Marcos, en los equipos que se han instalado en las casas de los trabajadores, son equipos de la universidad y que deben ser utilizados exclusivamente para estos sistemas, entonces, deberíamos prohibir que no estén instalando otro software más de lo que se está entregando.

Ing. Marcos Coral: Habría que hacer algunas recomendaciones en ese tema.

Alumno José Pérez: Al igual que los demás, felicitar esta labor, yo he tenido la oportunidad de acceder a un documento que brinda este sistema y he podido ver su buen trabajo. Con respecto al pago virtual es un pedido que como representantes estudiantiles hemos estado recibiendo de algunos estudiantes más, creo para pagar el tema del centro de idiomas.

Tengo otra duda, con respecto al software que se utiliza para esta plataforma, no sé si es propio o se realiza algún pago mensual.

Ing. Marcos Coral: No se realiza ningún pago, es un convenio que se tiene con ONPE que es el software principal, y luego las otras aplicaciones las hemos desarrollado aquí en la universidad y son propios de la universidad. El código fuente, la documentación, los manuales y todo el detalle están al servicio de la universidad. Cuando acabe el proyecto todo eso se va a entregar, pero eso está disponible para cualquier verificación.

Señor Rector: El convenio que hemos hecho con ONPE y con RENIEC para hacer uso de la misma infraestructura que ellos tienen, no ha significado ningún desembolso por parte de la universidad. El software interno que ha desarrollado Marcos Coral con Mario Cámara, son propios de la universidad.

Alumno Ángel Terrones: Saludar el trabajo que han realizado los profesionales para la implementación de este proyecto, sin embargo, como señaló una decana, hay muchas observaciones que nos hacen llegar desde los estudiantes, comenzando por la congestión, señalando que hay un horario en que cada trabajador va a ir procesando esos trámites y también una cantidad específica de trabajadores para utilizar estos trámites que va a impedir que pese a que esta plataforma se encuentre todo el día abierto, se pueda gestionar de la manera más rápida. Algo fundamental es que a nivel de infraestructura y el personal que vaya a gestionar ello, se pueda ampliar.

Segundo, esta modalidad ha permitido que se pueda gestionar estos trámites de manera no presencial, pero también hay muchos estudiantes que están egresando que requieren hacer muchos trámites y no van a poder costear por la propia situación en que se encuentra toda esta serie de trámites, entonces, la universidad debería tener como política, ir reduciendo hasta lo mínimo algunos trámites fundamentales como la reactualización de matrícula, la nulidad de matrícula, la entrega de los diplomas para el grado de bachiller, todas esas series de trámites para que los estudiantes continúen su vida académica o culminen su vida académica en pregrado, que la universidad debe considerar. Hay una solicitud que los representantes estudiantiles les han hecho llegar como moción ante el consejo.

Señor Rector: Ángel se verá en otra oportunidad. Estamos contra el tiempo.

Decano Máximo Poma: La digitalización de los procesos académicos y administrativos ha sido un gran acierto que trae muchos beneficios, que justo coincide con la pandemia que se ha presentado y que nos está permitiendo seguir los procesos.

Decano Raúl Rosadio: Felicitar al equipo del Ing. Cámara es un gran logro sin lugar a duda, pero quisiera compartir lo que ha pasado en el proceso de emigrar a la expedición del título. En mi facultad nos quedamos con seis títulos y un grado de magíster que nunca fueron firmados, y de acuerdo a las recomendaciones que nos han dado ya estamos en proceso de reiniciar para expedir virtualmente, pero hay que recabar toda la información para solicitar estos títulos y grado que nos ha quedado pendiente hace cinco meses. El gran problema que yo ya he mencionado a la oficina de matrícula es el problema del pago ya efectuado por los diplomas, y usted me ha recomendado que no se va a cobrar nuevamente por esto, pero de alguna forma tenemos que validar el pago. Usted me ha dicho que existe una resolución rectoral que ya valida estos pagos para que no vuelvan a pagar estos graduados. Por eso le agradecería que nos haga llegar esa resolución, o decirnos dónde está la resolución rectoral.

Señor Rector: ¿Está el Dr. Lama para hablar sobre la convalidación del pago?

Dr. Antonio Lama: Solo decir que está en proceso de emitirse una resolución rectoral. Está la oficina de asesoría legal haciendo esa resolución. Efectivamente, lo que se tiene que hacer es formalizar el pago efectuado, como no ha sido entregado físicamente, convalidarlo. En esta semana seguro nos alcanzará la oficina de asesoría legal.

Decano Juan Gonzales: Esta exposición de alguna manera ha demostrado los logros que ha tenido este equipo de trabajo. Es un orgullo para la facultad de ingeniería de sistemas de donde pertenecen los profesores y alumnos. Una vez que se implementa este proyecto, de hecho que tiene un período de ajuste que es el que estamos viviendo. Por razones de la pandemia, este proyecto ayudó a que san marcos salga de un sistema físico a un sistema virtualizado de trámite. No solo es el sistema de trámite sino el sistema de grados y títulos, ahora es el sistema administrativo, y creo que se cumple con lo que en algún momento también comentamos, mencionar que si no se cortan los procesos en algún momento, se continúan con ellos.

Felicito al Ing. Coral, al Ing. Cámara, a Andrés que a pesar de las circunstancias que ha tenido con su padre continúa en el proyecto, a Robert que está desde que comenzó este proyecto, y este último grupo de docentes, todos afianzados para lograr un solo objetivo y demostrar que se puede lograr. Para poder estandarizar procesos se necesita la unión y la convergencia de ideas para lograr estandarizar estos procesos. Felicito a este equipo. Espero que todos los decanos continúen con el apoyo. No se ha acabado. Este es un punto pequeño, pero queda bastante por hacer. El SUM es el tesoro donde está toda la información de san marcos. También tenemos que ver cómo apoyar ese sistema para que sostenga y responda a la altura. Que la universidad siempre demuestre que está marcando la pauta en todo este tipo de sistemas.

Decano Carlos Ballón: Quiero aunarme a las felicitaciones. Es impresionante lo que se ha hecho a pesar de que es el comienzo. Lo que nosotros hicimos al empezar la gestión hace cuatro años, fue un plan de transformación digital en la facultad, y hemos calculado hacerlo en seis u ocho años, y en estos últimos meses hemos dado un salto de época. Estábamos muy atrasados en la digitalización. Dice Aristóteles, "el comienzo es la mitad del todo", es la parte más difícil y van a ser duros estos tiempos. Estoy impresionado. Nunca me imaginé. A nadie le gusta que le cambien su rutina y esto nos ha cambiado toda la rutina. Felicito al decano de sistemas, y a sus egresados y alumnos que nos han ayudado un montón, y con los estudiantes de comunicación y bibliotecología que son más avanzados digitalmente en mi facultad, han trabajado y están trabajando arduamente. Esta desgracia que es la pandemia nos ha obligado a pasar sí o sí a todo el sistema digital.

Decano Hoover Ríos: Me aúno a este hecho importante en la universidad. Es un paso importante que ha dado la universidad. Gracias a su empeño, a su habilidad. Como dice el Dr. Ballón, ahora no podemos ir para atrás. Hemos entrado a una nueva tecnología.

Alumno Jorge Gonzales: Felicito al equipo que ha implementado este trabajo coordinado, asimismo a los estudiantes de la facultad de sistemas que están apoyando a muchas facultades, se les debe reconocer.

Segundo, sobre la necesidad de estandarizar los certificados de la universidad porque a través de nuestra página oficial se ha denunciado públicamente a muchos institutos que ofrecen cursos a nombre de san marcos y cuyos ingresos se van a bolsillos de terceros.

Tercero, sobre el ingreso de documentos, hay otras instituciones del estado que nos han comentado y también personas externas, se tiene que crear un perfil para ingresar al proceso documentario, pero el Minedu, Sunedu en todas las instituciones del estado, tú mandas a su mesa virtual que es un correo y luego te reenvía el número de tu expediente y una contraseña para que hagas el seguimiento; pero aquí hay como un cuello de botella respecto a los usuarios externos; porque respecto a los usuarios de la universidad, todos tenemos nuestra contraseña y correo y nos es fácil, pero al respecto se debería romper esa barrera y perfeccionar el sistema.

Respecto al tercio estudiantil, consideramos que nos faltan nuestras firmas digitales porque somos miembros del consejo universitario y actualmente estamos firmando, pegando nuestras firmas ante todos los documentos que mandamos a los

decanos. Como miembros y autoridades del consejo solicitamos se nos habilite nuestra firma digital y nuestro correo institucional porque no hay un correo del tercio estudiantil.

Decana Ana Díaz: Felicitar a todas las autoridades, en este caso a la alta dirección que rige la universidad, y felicitar al equipo un equipo multidisciplinario, un equipo propio de la universidad que ha construido este gran proyecto. Recuerdo, antes de la pandemia hubo un proyecto de cero papel desde el 2016, una política de gestión que se impuso y que parecía tan lejana, luego ha venido la pandemia y con esto pasamos a trabajar digitalmente como bien lo han manifestado. Creo que este proyecto alinea a la política nacional para la modernización de la gestión pública. Creo que el fin de todo esto es satisfacer a un usuario final y el usuario en san marcos es el estudiante, el docente, el administrativo, y nuestros egresados. Reiterar mi felicitación a la alta dirección y a todas las autoridades y a todos nosotros felicitamos como sanmarquinos.

Señor Rector: Gracias a los decanos porque han puesto de su parte, que el SUM personal se compenetró con este equipo. Hoy les pido que dentro de la capacitación y las dudas que tengan, no dejen de comunicarse con Marcos Coral, con Mario Cámara, y hacer todas las consultas porque sé que hay muchas cosas que mejorar. En estos días también va a salir un dispositivo legal de transformación digital a nivel de país, y seremos la primera universidad que ya tenemos avanzado gran parte de esta digitalización y saldremos a la vanguardia en esta parte. Pasamos al siguiente punto.

No sé si estará el señor Omar Álvarez para que nos informe sobre el examen de admisión. Un tema que ha tenido reclamos de parte de la comunidad, y quisiéramos escuchar cómo han sido los resultados de los exámenes de simulación en las dos oportunidades, y cuál es la proyección para tomar una decisión definitiva en este consejo universitario.

Dr. Omar Álvarez: En esta oportunidad vamos a hacer un análisis para ver la calidad de las preguntas con respecto a los tipos de exámenes en entorno virtual. Nosotros hemos desarrollado el examen virtual el 09 y 16 de agosto. En ese sentido, voy a pedir al Dr. Renato Benazic que haga una presentación de las evaluaciones que ha realizado con respecto al examen del simulacro virtual.

Dr. Renato Benazic: El objetivo de estos pequeños PPT que he preparado es tratar de contestar una pregunta que se elaboró. ¿Los exámenes virtuales tienen la misma validez que los exámenes presenciales?, ¿la misma validez predictiva? La única manera de probarlo es teniendo data y vamos a comparar cómo ha sido la performance de cada una de las preguntas del simulacro virtual general que fue realizado en los dos últimos domingos de este agosto, versus el simulacro presencial descentralizado que fue realizado en febrero de este año y también lo vamos a comparar con el examen general de admisión que fue realizado en setiembre del año pasado. Como ustedes saben estos dos últimos fueron exámenes presenciales entonces vamos a ver si las preguntas se comportaron de la misma manera o manera similar.

COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE EXAMENES UNMSM

- 1.- SIMULACRO VIRTUAL GENERAL
- 2.- SIMULACRO PRESENCIAL DESCENTRALIZADO 2020 II
- 3.- EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2020 I

Dada la coyuntura actual del país la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se vio obligado a suspender el último Examen General de Admisión 2020 - II y programar por primera vez un Simulacro General Nacional de forma virtual.

Por esta razón se presentará una comparación de algunos indicadores de calidad del simulacro virtual con el Examen de Admisión 2020 - I y Simulacro Presencial Descentralizado 2020 - II mediante los siguientes estadísticos:

- Coeficiente Alfa Ordinal de ítems
- Índice de dificultad
- Índice de discriminación

FIABILIDAD DE LA PRUEBA

La fiabilidad, esta prueba evalúa la calidad del ítem con respecto al total de ítems. El coeficiente utilizado dada la naturaleza de los resultados es alfa ordinal. Se considera ítems de buena calidad en términos del alfa ordinal a **coeficientes mayores a 0.7**.

Área Académica	Áreas Curriculares	Alfa Ordinal		
		Simulacro Virtual Nacional	Simulacro Presencial Descentralizado 2020 II	Examen General de Admisión 2020 I
A. Ciencias De La Salud	Habilidad Verbal	0.75	0.57	0.43
	Inglés	0.57	0.84	0.83
	Habilidad Matemática	0.85	0.83	0.82
B. Ciencias Básicas	Habilidad Verbal	0.75	0.64	0.43
	Inglés	0.58	0.88	0.85
	Habilidad Matemática	0.81	0.82	0.79
C. Ingenierías	Habilidad Verbal	0.77	0.67	0.6
	Inglés	0.71	0.81	0.9
	Habilidad Matemática	0.77	0.81	0.78
D. Ciencias Económicas Y De La Gestión	Habilidad Verbal	0.73	0.56	0.36
	Inglés	0.57	0.85	0.82
	Habilidad Matemática	0.78	0.78	0.77
E. Humanidades Y Ciencias Jurídicas Y Sociales	Habilidad Verbal	0.75	0.59	0.47
	Inglés	0.72	0.82	0.89
	Habilidad Matemática	0.74	0.8	0.79

Hemos usado los tres indicadores

Los ítems de habilidad verbal en el Simulacro Virtual Nacional fueron de excelente calidad en términos de alfa ordinal en comparación con los mismos ítems del Examen General de Admisión 2020 - I y el último Simulacro Presencial Descentralizado 2020 - II.

El presente resultado nos indica que estos ítems están siendo bien expresados y entendidos, y se está logrando medir correctamente lo que se quiere conocer.

Un caso particular son los ítems de Inglés que en el Simulacro Virtual Nacional, que no están siendo correctamente entendidos por los participantes de las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas y Ciencias Económicas y de la Gestión, caso contrario con los mismos tipo de ítems en el examen de admisión 2020 - I y el último Simulacro Presencial Descentralizado 2020 - II que obtuvieron una buena calidad en términos de este indicador

DISCRIMINACIÓN DE LOS ÍTEMES

El índice de discriminación es una medida para diferenciar al grupo que obtuvo puntajes muy altos frente al grupo que obtuvo puntajes muy bajos, se dice que un ítem tiene una buena calidad en términos del índice de discriminación si ésta es mayor a 0.3; entre más alto el índice de discriminación, el ítem diferenciará mejor a las personas con altas y bajas calificaciones.

Se utilizó la regla de "dedo" Eber y Fisher (1986) para determinar la calidad de índice de discriminante.

Área Académica	Áreas Curriculares	Simulacro Virtual General				Simulacro Presencial Descentralizado 2020 II				Examen General de Admisión 2020 I			
		Pobre	Corregible	Bueno	Excelente	Pobre	Corregible	Bueno	Excelente	Pobre	Corregible	Bueno	Excelente
A. Ciencias de la Salud	Hab. Verbal	0	0	0	20	0	2	3	5	0	3	3	4
	Inglés	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1
	Hab. Matem.	0	0	4	11	0	5	1	9	3	2	1	0
	Total	0	0	4	26	0	7	4	19	3	5	4	18
B. Ciencias Básicas	Hab. Verbal	0	0	4	6	0	2	1	7	0	4	2	4
	Inglés	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	1
	Hab. Matem.	0	2	2	11	1	4	1	9	4	0	3	8
	Total	0	2	6	22	1	6	2	21	4	4	5	17
C. Ingenierías	Hab. Verbal	0	0	0	10	1	0	3	4	1	1	0	8
	Inglés	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0	0	5
	Hab. Matem.	0	4	1	10	0	1	4	10	2	3	2	8
	Total	0	4	1	25	1	1	9	19	3	4	2	21
D. Ciencias Económicas y de la Gestión	Hab. Verbal	0	0	0	10	0	1	3	8	0	4	2	4
	Inglés	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0	1	4
	Hab. Matem.	0	2	3	10	2	4	2	7	3	2	2	8
	Total	0	2	3	25	2	5	5	18	3	6	5	16
E. Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales	Hab. Verbal	0	0	1	9	1	0	4	5	0	2	3	5
	Inglés	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0	0	5
	Hab. Matem.	0	1	8	0	0	4	4	7	2	4	1	3
	Total	0	1	9	20	1	4	8	17	2	6	4	13

Este es un segundo indicador bien usado

- El Simulacro Virtual Nacional, ha sido un excelente instrumento para poder diferenciar a los grupos de postulantes con altos y bajos rendimientos, lo que se observa al compararlos con los resultados del Examen general de Admisión 2020 - I y el Simulacro Presencial Descentralizado 2020 - II
- El indicador de la calidad de los ítems no tuvo mucha disparidad en los tres exámenes y se mantuvo la calidad de la prueba.
- Esta calidad de índice de discriminación se mantuvo en las cinco áreas académicas

DIFICULTAD DE LOS ÍTEMES

El índice de dificultad (ID) proporción de número de personas que respondieron correctamente una pregunta frente al número de respuesta a la pregunta, si un gran número de personas logra responder correctamente a la pregunta, será considerada como poco difícil o fácil, caso contrario si un pequeño número de persona logra responder correctamente a la pregunta será considerada difícil o poco fácil.

Áreas Académicas	Áreas Curriculares	Simulacro Virtual General					Simulacro Presencial Descentralizado 2020 II					Examen General de Admisión 2020 I							
		Ex. Difícil	May. Difícil	Intermedios	Fácil	Ex. Fácil	Ex. Difícil	May. Difícil	Intermedios	Fácil	Ex. Fácil	Ex. Difícil	May. Difícil	Intermedios	Fácil	Ex. Fácil			
A. Ciencias de la Salud	Hab. Verbal	0	0	0	0	5	0	1	1	2	2	0	0	0	1	3	3		
	Inglés	0	0	4	1	0	0	0	0	3	0	1	0	0	3	1	0		
	Hab. Matem.	0	0	0	0	13	0	0	0	2	4	1	0	1	6	3	2		
Total		0	0	4	1	20	0	1	3	7	6	1	0	13	7	5			
B. Ciencias Biológicas	Hab. Verbal	0	0	0	0	4	0	0	1	1	2	3	3	0	1	4	0		
	Inglés	0	0	4	1	0	0	0	0	1	2	1	1	0	0	3	2	0	
	Hab. Matem.	0	0	0	0	13	0	0	0	2	3	4	3	0	2	1	1	5	2
Total		0	0	4	1	19	0	1	3	4	5	8	7	0	3	12	4	9	2
C. Ingenierías	Hab. Verbal	0	0	0	4	1	5	0	1	2	2	3	0	4	3	0	1	2	
	Inglés	0	0	1	4	0	0	0	1	2	0	2	0	0	3	2	0	0	0
	Hab. Matem.	0	0	1	1	0	4	0	0	3	1	6	3	0	1	6	2	1	3
Total		0	0	2	9	10	9	0	2	5	10	6	0	8	11	2	4	5	5
D. Ciencias Económicas y de la Gestión	Hab. Verbal	0	0	0	1	0	3	0	0	2	3	3	2	0	0	4	1	4	1
	Inglés	0	0	3	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	2	3	1	0	0
	Hab. Matem.	0	0	0	4	11	0	0	1	2	3	4	2	0	2	4	3	3	2
Total		0	0	3	5	17	3	0	3	5	6	4	0	2	7	8	5	7	3
E. Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales	Hab. Verbal	0	0	0	4	1	5	0	0	3	1	3	0	3	2	4	0	0	
	Inglés	0	0	1	4	0	0	0	0	2	1	2	0	0	3	1	0	0	0
	Hab. Matem.	0	1	0	10	0	4	0	0	5	5	8	1	0	4	9	0	3	0
Total		0	1	1	18	5	9	0	0	10	9	11	4	0	10	14	2	7	0

Este es un tercer indicador

Independientemente del área académica en los tres exámenes la dificultad de ítems varió entre los rangos de difícil y fácil, esto se refleja en el índice de discriminación que los postulantes que pudieron responder correctamente una pregunta difícil lograron diferenciarse de los postulantes que lograron responder mayormente preguntas intermedias o fáciles.

El Simulacro Virtual Nacional que obtuvo mayor número de preguntas fáciles en comparación con el Simulacro Presencial Descentralizado 2020 - II y el Examen General de Admisión 2020 - I.

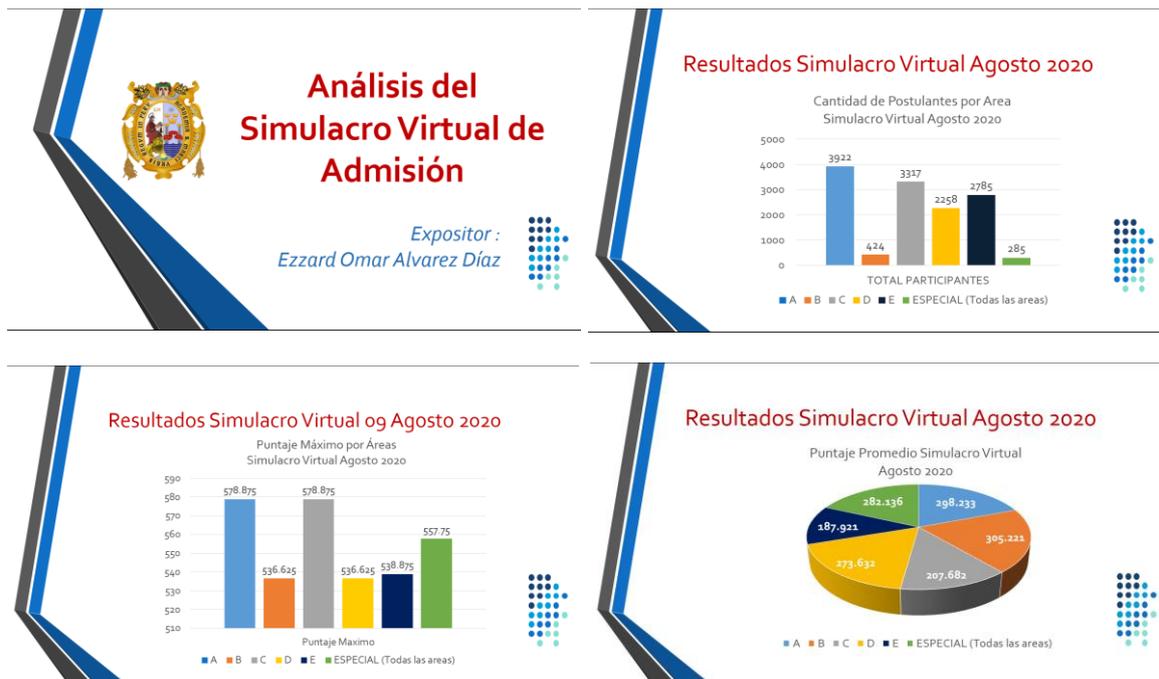
Los indicadores estadísticos de ítems como Coeficiente alfa ordinal, Índice de discriminación e Índice de dificultad por lo general se obtuvo resultados positivos y similares entre sí en la comparación de tres pruebas.

El Primer Simulacro Virtual Nacional ha sido también instrumento de medición que se aproxima a los exámenes Simulacro Descentralizado 2020 II, y el Examen General 2020-I.

Nosotros podemos concluir de que las preguntas que fueron tomadas en los simulacros virtuales realizados en el mes de agosto tuvieron un comportamiento similar o inclusive mejor desde el punto de vista del análisis psicométrico con respecto a los dos últimos exámenes presenciales. En vista de estos resultados podríamos estar confiados de que por lo menos en los indicadores los niveles de preguntas son hasta superior.

Señor Rector: Omar Álvarez, podrías continuar sobre la parte administrativa.

Dr. Omar Álvarez: Sí, voy hacer otra presentación.



Resultados Simulacro Virtual 16 Agosto 2020

Porcentaje de Participantes que superan puntaje mínimo Simulacro Virtual Agosto 2020



■ A ■ B ■ C ■ D ■ E ■ ESPECIAL (Todas las áreas)

PROPUESTAS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

Base Legal

- DU N° 025-2020 publicado el 11 de marzo del 2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional; y
- DS N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional; asimismo, se establece el aislamiento social obligatorio;
- Resolución N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo del 2020, se aprueban los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional por parte de las universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 02 de abril del 2020, se aprobó las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario"
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, establece como objetivo: "Orientar a las universidades públicas y privadas y a las escuelas de posgrado respecto a las estrategias a implementar a partir de la declaración de emergencia sanitaria", es decir, a las universidades les corresponde garantizar que los servicios educativos, por ende, las acciones administrativas con dicho fin, no se vean interrumpidos;
- DS 139-2020-PCM 12 de Agosto del 2020, restablece inmovilización social obligatoria los domingos, prohíbe reuniones sociales incluyendo las que se realizan en los domicilios y vistas familiares, se encuentran prohibidas, por razones de salud y a efecto de evitar el incremento de los contagios a consecuencia de la COVID-19.

Examen Virtual

ANALISIS

Todos los postulantes no podrán rendir el examen por diversas causas, la mas importante es que NO disponen de los recursos tecnológicos necesarios (computadora, internet, etc)
Estudiantes de provincia que no cuenten con acceso a internet

Examen Virtual

- Con esta consideración se presentan estas alternativas
1. Solo participarán los que están de acuerdo a someterse aun examen Virtual, (No es Obligatorio)
 2. Los que no pueden y desean esperar, lo harán hasta cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.
 3. No pierden su inscripción.
 4. Los que desean retirarse del proceso, podrían hacerlo considerando descuentos administrativos.

Examen Virtual

- Acciones
- Aprobar la modificación de modalidad de examen presencial a examen virtual por el Consejo Universitario.
- Adecuar el Reglamento de Admisión en concordancia con los DU
- Comunicación del proceso a los postulantes a través de correo electrónico, página web oficial de la UNMSM y de la OCA
- Encuesta a los postulantes el sobre la modalidad de su participación (Virtual o Presencial)

Examen Presencial

- Esperar que se den las condiciones, lo cual significa regresar a los exámenes presenciales con los controles normalizados y establecidos.
- Con restricciones de sanidad, uso de mascarillas, protectores faciales, gel, guantes, alcohol, etc
- Determinar el número de docentes que desean participar.
- Realizar una consulta a los mismos postulantes que desean un examen presencial.
- Solicitar los permisos de las autoridades y también de los vecinos
- Realizar en diferentes fechas considerando la cantidad de postulantes.

Examen Presencial

- Adecuar todas las instalaciones de la universidad y cumplir estrictamente las condiciones y protocolos de seguridad sanitaria.
 - Ingreso al campus
 - Ingreso a las Aulas
 - Uso de SS HH
 - Salida de las Aulas
 - Salida del Campus
- Los docentes participantes probablemente sean los mismos en las diferentes fechas.
- La desinfección se debe realizar antes, durante y después de cada examen
- Los costos se incrementarían

Examen Presencial

- Implicancias de Examen Presencial
- Si existe alguna complicación el día del examen tendremos muchas denuncias

CAPÍTULO IV

Exposición a peligro o abandono de personas en peligro

Exposición o abandono peligrosos

Artículo 128⁵- El que expone a peligro de muerte o de grave e inminente daño a la salud o abandona en iguales circunstancias a un menor de edad o a una persona incapaz de valerse por sí misma que estén legalmente bajo su protección o que se hallen de hecho bajo su cuidado, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años⁵.

824 Artículo modificado por el artículo 2° de la Ley N° 26926, publicada el 21 de febrero de 1998.

Texto anterior a la modificación:

"Exposición o abandono peligrosos
Artículo 128⁵- El que expone a peligro de muerte o de grave e inminente daño a la salud o abandona en iguales circunstancias a un menor de edad o a una persona incapaz de valerse por sí misma que estén legalmente bajo su protección o que se hallen de hecho bajo su cuidado, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Si resultan lesiones graves o muerte y éstas pudieron ser previstas, la pena será no menor de tres ni mayor de cinco años en caso de lesión grave, y no menor de cuatro ni mayor de ocho años en caso de muerte".

85 Artículo modificado por la Segunda Disposición Final de la Ley N° 28190, publicada el 18 de marzo de 2004.

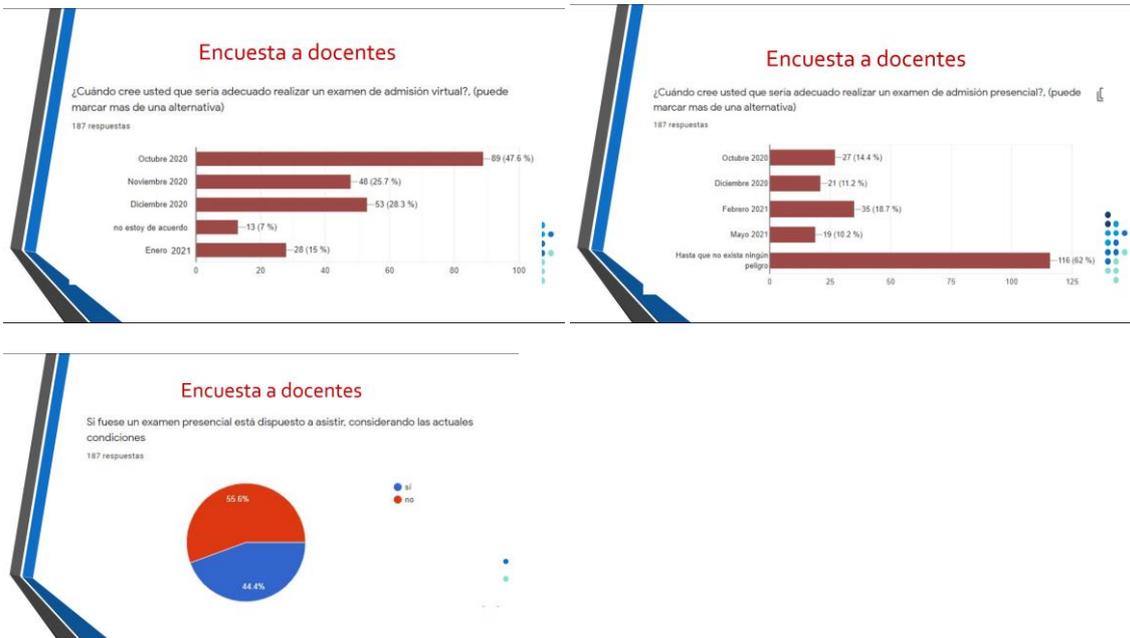
Examen Presencial

- Implicancias de Examen Presencial
- Si existe alguna complicación el día del examen tendremos muchas denuncias

Propagación de enfermedad peligrosa o contagiosa

Artículo 289⁵- El que, a sabiendas, propaga una enfermedad peligrosa o contagiosa para la salud de las personas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de diez años.

Si resultan lesiones graves o muerte y el agente pudo prever estos resultados, la pena será no menor de diez ni mayor de veinte años.



Frente a ello nosotros dejamos a la decisión del consejo universitario.

Señor Rector: Ya el consejo universitario ha tomado conocimiento de la parte técnica las ventajas que se han tenido en estos dos simulacros; y en la segunda parte el Dr. Omar nos ha explicado cómo ha sido la parte administrativa de las dificultades que tenemos, y nos ha planteado dos alternativas. La primera es hacer un examen virtual inmediato y posteriormente el examen presencial. ¿Cuándo será el examen presencial? No sabemos. Frente a eso el consejo universitario podría aprobar la propuesta de Omar Álvarez.

Alumno José Pérez: Este no es punto de agenda, entiendo que el señor lo está presentando pero como informe.

Señor Rector: El informe podemos pasarlo a aprobarlo o desaprobarlo.

Alumno José Pérez: Los resultados muestran que sería un logro para san marcos, pero este sistema de evaluación abriría brechas entre los estudiantes que tienen acceso a la conectividad y aquellas que no lo tienen, además han considerado todas las cosas a favor, pero no sé si han recibido resultados donde se ha demostrado plagios o demoraba en pasar la página, o se les habría ofrecido servicios ilegales, digamos que es fácil plagiar en este examen, yo tengo un familiar que está postulando y me dijo que la cámara está al frente y se podía agachar, mirar al otro lado, y hemos visto también en exámenes presencial que habían jóvenes que venían con audífonos, y a pesar de los controlen en las puertas se les ha encontrado dentro del aula los audífonos, y ahora con este nuevo sistema sería un poco más complicado detectarlo y estaríamos teniendo una mala evaluación. ¿Qué pasa además si durante el examen virtual, ocurren irregularidades?, por ejemplo, si a un postulante lo graban y hacen una denuncia a la universidad.

Señor Rector: Voy a pedir que respetemos la agenda. Vamos a pasarlo a la orden del día para discutirlo más adelante. Pasamos a la orden del día.

Alumno Ángel Terrones: Una cuestión de orden, lo que sucede es que ni siquiera el presente informe se había informado.

Señor Rector: Señor va a pasar a la orden del día ya se está informando.

Alumno Ángel Terrones: A los actores involucrados ni siquiera se les ha invitado.

Señor Rector: ¿A quién no se le ha invitado?

Alumno Ángel Terrones: Hay una carta de los representantes de los postulantes.

Señor Rector: Hay una carta que ha llegado sin firma.

Bien, ya se ha pasado el tema a la orden del día.

Señores miembros, también quisiera informar que el día miércoles pasado hemos tenido una coordinación con el ministro de cultura, el Dr. Neyra, respecto al Museo de Pueblo Libre, el local que tiene san macos. Es un local de 7000 m2, donde están alojadas piezas arqueológicas de san macos. Es un terreno que ha sido donado por los nietos de Julio C. Tello, pero este es un museo en el cual el ministerio de cultura tiene un proyecto, y al respecto, ellos han tenido la primera reunión con nosotros solo para ver cuál es la posición de san marcos, y la posición de san marcos es tomar posición de ese terreno, somos dueños de ese terreno y les dije que voy a informar de esto al consejo universitario porque tenemos que ser duros y fuertes en ese sentido, porque habiendo habido autoridades sanmarquinas no han defendido la integridad

de esa propiedad. En ese sentido, le he hecho presente al señor ministro, que es sanmarquino, al igual que su viceministro, que acá tenemos que defender lo que es de san marcos. La próxima semana voy a tener otra reunión con el ministro y los alcances que se estén dando iré informando al consejo universitario.

Asimismo, quiero informa que he recibido una llamada telefónica del gobernador Regional de Cajamarca. San marcos tiene una propiedad en esa ciudad y en esa propiedad hay aspectos arqueológicos y san marcos es dueño de ellos, porque está registrada la propiedad en san marcos. También hay un proyecto de restaurar ese sitio arqueológico y he pedido que nos hagan la invitación formalmente y que nos den toda la documentación pertinente.

Bien, concluido informes.

Pasamos a la orden del día.

Alumno Ángel Terrones: No sé, ¿tan rápido se terminó la ronda de informes? Quería informar unas tres cuestiones.

Primero, en cuanto a la rectificación de matrícula y anulación, hay facultades que están solicitando que se pueda desarrollar un segundo proceso de rectificación y anulación de matrícula debido a que hay situaciones que se les hace imposible a los estudiantes continuar con sus clases de manera virtual. Si el vicerrectorado académico tendría a bien, bueno, también se envió como moción para que el consejo lo agende. Haría bien en considerar la emisión de una resolución rectoral que apruebe y permita ello. Una disposición general sería bastante adecuada

Señor Rector: Correcto, esto está en una moción de pedido.

Esto lo pasamos a la orden del día.

Alumno Ángel Terrones: El segundo informe es en cuanto al bachillerato para los que van a egresar este año y el siguiente año para contemplarlo. Hay iniciativas legislativas desde el congreso que estarían planteando que el bachillerato automático se pueda realizar para el presente año y para el 2021, entonces, san marcos podría entrar en coordinación con estas iniciativas legislativas para evaluar cuál sería lo más convenientes para sus estudiantes.

Tercero, se ha hecho llegar una solicitud para la instalación de una mesa de trabajo para evaluar alternativas que permitan el desarrollo adecuado y oportuno para el desarrollo del examen de admisión 2020-II.

5. PEDIDOS

Alumno José Pérez: Tengo dos pedidos con respecto al carné universitario, aún los jóvenes del 2020 y los de posgrado no tienen el carné.

Lo otro es respecto a la formación del grupo multidisciplinario para el sistema del cerco perimétrico. Nos hemos dado cuenta que no tenemos una resolución de creación.

Señor Rector: Secretaria General, tome nota para sacar la resolución complementaria para los alumnos.

Secretaria General: Sí, estoy tomando nota.

Decana Betty Millán: Tengo tres pedidos que he hecho llegar al consejo universitario, uno de ellos es el proceso de ratificación docente, el otro es sobre algunas excepciones que debe darse al reglamento de actividad académica docente, por el llaneado de la carga académica, y el otro es sobre los trabajos de investigación de nuestros estudiantes de la promoción 2016, con la finalidad de que se discutan sobre los plazos y otros temas que son relacionados para el ingreso de estos estudiantes. Esos tres pedidos que ustedes ya lo tienen en su despacho.

Señor Rector: Pasa a la orden del día para tratarlo en el próximo consejo.

Decano Carlos Ballón: Primero, es que hay algunas oficinas, justo tuve que salir un rato de la reunión porque me estaba llamando el jefe de almacén, y aparte de la documentación virtual, le están pidiendo en papel, lo cual triplica el trabajo. Me acaba de llamar el jefe de almacén y me dijo que no le aceptan solo virtual.

Señor Rector: No, no, vamos a normar eso. En ese sentido, hay que sacar un comunicado Nancy, respecto a la virtualización de todos los documentos.

Sra. Nancy Rojas: Perfecto.

Alumno Jorge Gonzales: Sobre el bachillerato automático, dado que vamos a empezar el segundo semestre y vemos que hay dificultades para avanzar con el proceso de ejecución de los proyectos de trabajos de investigación, por esa razón como alta dirección y consejo, nos podemos aunar al trabajo que está haciendo la comisión de educación y las iniciativas legislativas que se están dando, porque el bachillerato automático es un estándar nacional, por eso invito a la alta dirección a participar en una mesa de diálogo con Sunedu, Minedu y la comisión del congreso de la república antes de que finalice este semestre.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Efectivamente, hay iniciativas legislativas que se están trabajando y en ese orden hay diferentes pedidos que han llegado al vicerrectorado de diferentes profesores de facultades respecto al tema de la postergación del proceso de ratificación. Solo señalar que en el marco de la ley como se ha señalado en el respectivo comunicado, no es posible que nosotros podamos tomar una decisión al respecto, y en todo caso la propuesta que hago es que se plantee al Minedu y al Ejecutivo y Legislativo esa posibilidad de postergación toda vez que es un mandato de ley y conforme a lo señalado por la oficina de asesoría legal, no habría fundamento legal. Hay que generar entonces el fundamento legal. Ese es el pedido que estoy haciendo.

Señor Rector: Este tema se verá con el pedido que ha hecho la Dra. Millán, planteando el mismo tema. Eso lo veremos en la próxima sesión.

Pasamos a la orden del día.

6. ORDEN DEL DÍA

• PROYECTO DE VACUNA FASE 3

Decano Gerardo Ronceros: Con respecto a la vacuna voy a ser breve, creo que ya todos están enterados de qué ha pasado. Desde el mes de noviembre estamos afectados a nivel mundial como es el Covid 19 que es una enfermedad de respiratoria aguda. Desde el momento que apareció el Covid la actividad académica y científica mundial han estado enfocados en dos caminos. Una es conseguir el medicamento adecuado que la combata, y la segunda es la vacuna. Ha habido múltiples intentos, algunos de los cuales han seguido avanzando y ahora en la actualidad tenemos 08 farmacéuticas que están en el tema de la vacuna, una de ellas es la que vamos a conversar el día de hoy.

La empresa Sinopharm es una empresa China, es un conglomerado mundial farmacéutico que trabaja no solo en vacunas sino en medicamentos y junto con otras farmacéuticas mundiales han comenzado a trabajar y están en lo que se llama la fase 3. La fase 3 significa que vamos a demostrar la seguridad y la eficacia de la vacuna a nivel mundial. En ese contexto, Sinopharm ve al Perú y en general a los países latinoamericanos para hacer los ensayos de la fase 3. Se van a reclutar 3 mil voluntarios por san marcos y 3 mil voluntarios por Cayetano. La vacuna que se va a colocar es una vacuna cultivada en una celular, ahí se hace crecer y luego de haber hecho al fase 1 y la fase 2 para demostrar cual es la dosis apropiada para probar en gente sana o gente enferma, pasa a la fase 3, en la cual estamos nosotros. Las vacunas vienen de Wuhan y de Pekín. Se van a colocar las vacunas en el día 0, o sea, en el primer día de visita porque son dos dosis que se emplean, y la segunda entre el día 21 y 28, y luego 14 días después se va a hacer una medición si se han producido anticuerpos necesarios que demuestren que están defendiendo; previo a esto todos los voluntarios van a conocer cuáles son los riesgos. Este consentimiento informado es un proceso muy importante porque ahí el voluntario conoce los efectos y complicaciones que puede tener. Una vez firmado se procede con lo que les he dicho. El paciente va a ser seguido un año. No para demostrar la eficacia sino para ver si hay alguna complicación adicional. Va a tener un dispositivo para ver cuál es la sintomatología que tiene. El proyecto está muy bien hecho. Son gente de experiencia, que durante mucho tiempo ha realizado este tipo de actividades.

Para eso qué se necesita. Una infraestructura apropiada que permita desarrollar el proyecto en las condiciones que se requiere y después de varias opciones se escogió a la clínica universitaria la cual está siendo intervenida, se ha hablado con el Dr. Benito que es el director y se están haciendo los acondicionamientos necesarios para llevar de la mejor manera posible este proyecto. A fines de la próxima semana va a llegar la delegación China para ver cómo estamos avanzando, y probablemente la primera semana de setiembre se coloque la primera vacuna.

Este proyecto para san marcos significa entrar a lo que nosotros conocemos las grandes ligas; las ligas donde se desarrollan los proyectos más importantes del país y la asociación con las universidades más prestigiosas del mundo. A veces me dicen a mí: "Nos han escogido porque somos un país del tercer mundo y es fácil reclutar a las personas", y eso no es cierto.

Lo cierto es que estas vacunas y las otras vacunas se van a probar en todas las partes del mundo, porque necesitamos probarlas en todas las personas de diferentes razas, de diferentes credos, de las diferentes posibilidades económicas, y culturales y todo aquello que significa que sirva la vacuna. Lo mismo va a pasar con las otras vacunas. Este es un tema a nivel mundial.

Estoy totalmente seguro de que esta vacuna va a ser de mucha eficacia y va a permitir que el país que está en una crisis terrible, permita facilitar los procesos y se espera que las personas rápidamente puedan ser recuperadas y concluir con la pandemia y no solo con la pandemia sino de por vida porque ustedes saben que si esta vacuna surte los efectos que esperamos va a ser una protección permanente.

No solo esa una de las posibilidades que tenemos, hay otras posibilidades con otras empresas también dentro de san marcos, bajo el centro de excelencia que lidera el Dr. Jorge Alarcón que es un profesor de la facultad de medicina, y que también está esperando las condiciones apropiadas para que pueda desarrollar este proyecto de esta naturaleza. Lógicamente acá va haber un beneficio enorme no solo lo que representa al país y al reconocimiento académico que vamos a obtener, no solo de nosotros mismos sino a nivel mundial por la profesionalidad con que se va a desarrollar.

Señor Rector: Este es un reto para la universidad poner a disposición toda nuestra infraestructura para poder combatir este virus invisible que es el Covid 19. Ya lo ha explicado el Dr. Ronceros, San marcos a nivel mundial ha sido reconocida como tal para participar en este proyecto, lo mismo que Cayetano Heredia. Hace tiempo venimos trabajando mucho con los países asiáticos, entre ellos, tenemos el Consorcio de Fudan que fue firmado con tres universidades más representativas de Sudamérica.

El segundo tema fue que tres alumnos de la facultad de sistemas salieron favorecidos, campeones a nivel mundial, habiendo concursado con 1283 universidades a nivel mundial. Huawei hizo la premiación en China. Me acuerdo bien de eso porque en ese momento estábamos en el Consorcio en Fudan en el tercer año de reunión y recibimos esa noticia también.

De igual manera san marcos ha creado el centro asiático que está en la facultad de economía que nos ha permitido interactuar muy fuerte con China, con Japón, con Taiwán, que han aportado a Perú en la parte de investigación. En ese sentido, este proyecto va a ser uso de la clínica universitaria, más otro terreno posterior a la clínica, en este tiempo en que todavía no podemos retornar físicamente a la universidad por la pandemia. Al final la infraestructura que se va a invertir va a quedar a favor de san marcos, y no quisiéramos perder esto tampoco, porque este proyecto conlleva a la creación de un instituto de investigación de enfermedades infecciosas. Creo que eso hay que aprobarlo hoy día. No sé si estará la parte técnica para que nos dé una idea de qué terreno tenemos.

Decano Sergio Ronceros: Disculpe, yo me había olvidado de comentar eso. Este proyecto no es solo para desarrollar una vacuna sino que permitiría a la universidad en su conjunto tener un centro de investigación clínica, que permita desarrollar otros proyectos adicionales y servir de plataforma para desarrollar la investigación, y que todas las facultades y todos los profesores puedan pertenecer a éste y hacer investigación multidisciplinaria de muchos niveles. La pandemia ha sido una crisis terrible, pero nos ha brindado esta oportunidad que hay que aprovecharla totalmente.

Señor Rector: También quería comentarles que Rusia ya se puso en contacto con la universidad a efectos de ampliar otros proyectos en lo que se refiere a la parte de investigación, donde van a participar las facultades de biológica, físicas, etc.

Decana Betty Millán: Gracias Dr. Ronceros por su explicación, felicitar a usted y a todo el equipo que está trabajado en la vacuna. Quisiera saber cuáles son los requisitos para que uno se inscriba como voluntario.

Decano Sergio Ronceros: Acá hay criterios de inclusión y criterios de exclusión. Con respecto a la edad ser mayor de 18 años. No hay una edad límite para este tema. Sí hay restricciones, como mujeres embarazadas, problemas con tuberculosis, problemas renales o problemas hepáticos graves, pero más allá de eso, no; porque no se olviden que nosotros necesitamos vacunar a la totalidad de las personas. Hay una plataforma que está implementada, pero que se va a abrir este fin de semana para el reclutamiento de los voluntarios.

Decano Raúl Rosadio: ¿Solamente vamos a probar la vacuna de China?

Decano Sergio Ronceros: Como les contaba, uno de los Sars que tenemos es el del Dr. Ticona o el centro de excelencia que tiene a su cargo el Dr. Alarcón, está también en este tema con otras empresas; ellos están conversando con la posibilidad de que también en el país y en san marcos a través del centro de excelencia se genere otros Sars de investigación.

Señor Rector: Quisiera complementar con la información que nos acaba de dar Gerardo y el Dr. Rosadio. Este es un proyecto a nivel nacional, tenemos la oportunidad de conformar la comisión multisectorial de vacuna que es de forma temporal. Esta el Dr. Felipe san Martín, el que habla y el Dr. Jorge Alarcón. En el mundo hay ocho laboratorios que están pasando a la fase 3. Una vez que entren a producción va haber mucha demanda. En ese sentido, el presidente ha anunciado que va a comprar 30 millones de vacunas o quizás más. En este fin de año esperamos concretar algunas acciones claras, de tal manera que el próximo año tengamos en el país la vacuna. Eso es lo que se espera.

Decano Sergio Ronceros: Nosotros la semana pasada tuvimos una reunión con la academia Rusia de investigación con respecto a un proyecto que no es propiamente de la vacuna, pero es importante porque habla mucho del genoma humano, y la posibilidad de establecer algunos patrones de posibilidades de cambiar enfermedades de las personas y a partir de ese momento comenzar a generar investigaciones que nos protejan o que en algún momento puedan curarnos de la enfermedad. Entonces, ahí no solo intervendría la facultad de medicina sino que tendrían mucho campo, las facultades de biología, odontología, toda el área de salud, todas las ciencias básicas, porque no solo es un tema de salud sino que debe abarcar otras categorías.

Decano Raúl Rosadio: Solo informar que la OMS ya tiene listado los dos tipos de vacunas que se están desarrollando en el Perú, a través del laboratorio farmacéutico veterinario Farvet, conjuntamente con el investigador de Cayetano.

Decano Julio Mejía: Sumarme a las felicitaciones. Hoy día ha sido un gran consejo no solo porque se ha resaltado el sistema cero papel sino por esta noticia que nos llena de orgullo a todos los sanmarquinos, el que se ejecute aquí las pruebas de las vacunas, me parece bastante importante. También señalar, siempre las enfermedades ocurren por el lado más débil, mi facultad es un ejemplo de ello, y exceptuando, ninguno de los profesores están afectados, a no ser que yo deje de lado a alguien, pero son los trabajadores los que están padeciendo. En mi facultad hay más de diez trabajadores. Me parece que si se trata de prioridades, inclusiones, exclusiones, son los trabajadores los que deben ser vacunados. Ellos son los que padecen estas debilidades, ya sea por sus bajos ingresos, el hacinamiento, su alimentación, y la necesidad de salir a trabajar. Por eso no me llama la atención que en mi facultad los más afectados sean los propios trabajadores, y creo que es así.

Decano Sergio Ronceros: Julio tiene razón, las prioridades ahorita en realidad para enfocar el tema, este es un estudio de doble ciego, es decir, ni el que coloca la vacuna ni el que recibe la vacuna sabe de qué se trata, o qué va a recibir, si va a recibir vacuna o va a recibir **blasion**, esto lo genera un algoritmo que está en un software, entonces, de esto nadie se entera, solo se van a enterar al final de proceso. Por lo tanto, es muy complicado este tema. Cuando se haga el proyecto va a ser de esa manera, y los grupos que son prioritarios para la colocación son los de ciencias de la salud, aquellos que están trabajando en los hospitales combatiendo la pandemia, los adultos mayores. Ni los niños ni los adolescentes son grupos de riesgo. Imagino que dentro de los adultos mayores están los profesores universitarios, trabajadores administrativos que tengan más de 60 años, y que puedan ser ellos ser favorecidos con la vacuna.

Alumno Jorge Gonzales: Hago un pedido a la facultad de medicina, últimamente se ve que los distintos gobernantes regionales hasta congresistas están incentivando la auto vacunación con dióxido de cloro, con ivermectina, y como consecuencia tenemos la tasa de mortalidad por un millón de habitantes más alto, entonces, la academia debe tomar un rol muy importante en combatir esas posiciones políticas que tienen un fin político pero no fin científico.

Decano Sergio Ronceros: En el tema del cloro nosotros tenemos una posición clara y lo hemos manifestado a través de la facultad, no solo a través de la facultad sino a través de la academia nacional de medicina, a través de una serie de instituciones relacionadas con la academia, pero combatir a gente que está haciendo un juego político es muy difícil, porque ellos llegan muy fácil a través de la población y son zonas alejadas.

Con respecto a la ivermectina, no se olviden que al inicio de la pandemia fue uno de los medicamentos recomendados inclusive por la OMS, pero el ministerio de salud igual que el hidroxiclороquina, que lo apuntaban a la solución del problema de la pandemia, y esto es lógico que se presente de esa manera porque era una enfermedad que no conocíamos; entonces, se probaba lo que venía para poder combatir la enfermedad. En el transcurso del tiempo se ha ido conociendo las causas de los problemas que había. La ivermectina todavía no sale del protocolo del Minsa por si acaso, se usa bien poco. La enfermedad ya está bien comprendida.

Decana Luisa Negrón: Para felicitar a la facultad de medicina que esta participación en este proyecto tan grande, que nos pone a nivel mundial dentro de las áreas de las ciencias médicas a san marcos, eso incluso lo han comentado en los medios, porque tiene la facultad de medicina con mayor número de investigadores de alto nivel lo cual nos llena de orgullo. Luego, en base de las informaciones que uno toma de la televisión se ha hecho una encuesta a las personas que se vacunaría y hay un gran porcentaje de la población que no quiere vacunarse por diversas razones que es ampliamente conocida, entonces, yo lo comento acá porque creo que es un deber de la academia participar en este aspecto, digamos, dando a conocer las bondades que tiene el vacunarse, e ir en contra de esas falsedades que se dicen, porque el interés es que la mayor parte de la población o toda la población se logre vacunar; y luego, en referencia a lo que manifestó el consejero estudiantil quisiera expresar que lamentablemente un congresista químico farmacéutico, dirigió una carta al entonces ministro de salud solicitado que se coloque al dióxido de cloro como uno de los compuestos que debería utilizarse obligatoriamente dentro del protocolo para el tratamiento del Covid, como ese documento fue público, nosotros también tuvimos que hacer público un comunicado por el cual expresábamos a la población los peligros que tiene la automedicación de manera general, pero específicamente con este compuesto que es el dióxido de cloro.

Sobre la ivermectina como lo señaló el Dr. Ronceros, inicialmente y hasta ahora sigue autorizado por el Minsa. Es más, la facultad a iniciativa de algunos egresados porque había que contribuir con algo de lo que podíamos hacer, se elaboró 6 mil frascos de ivermectina, eso lo hicimos porque estaba siendo usado y había una necesidad del Hospital María Auxiliadora que nos solicitó. Entonces, se compraron los insumos, se elaboró y se donó, y como explicó el Dr. Ronceros, ahora probablemente salga de este listado porque no hay sustento de carácter científico que estén aunando a favor del uso de la ivermectina, que estaba señalado para ser usado en la primera base. Es cierto lo que señala el estudiante, tal vez tener mayor intervención para orientar a la población sobre todo en contra de la automedicación.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Debemos tener conocimiento que existe una organización piloteada por la OMS, que se llama Covax facility, esta comisión lo que está asegurando es que los países a diferencia de su nivel económico tengan vacuna para el 20% de su población y que por lo menos el 20% de la población de todos los países del mundo puedan tener esta vacuna a través de esta organización. Cuesta pero asegura que todos los países tengan la oportunidad de adquirir la vacuna y no que otros países compren todo.

Otra noticia a raíz de la participación de san marcos a través de la comisión multisectorial que tiene que ver con la vacuna, es que la próxima semana vamos a ver todo el tema de la comunicación porque el uso de la vacuna y la aplicación de la vacuna va a ser todo un proceso inmenso se necesitan miles de vacunadores que puedan llegar a todo el país, y por lo tanto, se necesita una organización bien hecha. Además el tema de la comunicación, digo esto en razón a lo que nos señala la Dra. Negrón, esto hay que saberlo comunicar. Van a salir directivas para que sea una sola voz que señale las bondades de la vacuna.

Me gustaría señalar que este proyecto necesita una gran rapidez en el uso de los recursos, por lo tanto, estamos trabajando con nuestra fundación san marcos para que así sea, y me parece que es necesario para que lo conozcan, para que puedan manejarse los recursos de una manera rápida.

También me gustaría informar sobre la vacuna de Oxford. Le han propuesto al Perú una buena cantidad de millones de dosis, sin embargo, solicitan para que tengan esta prioridad Perú, dar una capital de riesgo y este capital de riesgo representa unos 20 de millones de dólares como adelanto. Le llaman capital de riesgo porque puede que la vacuna no resulte en la fase 3, y los 20 millones se fueron. Hay una comisión de vacuna contra el Covid, formado por empresarios y esta comisión ha señalado que estarían dispuestos hacer un desembolso porque ven que es problemático que lo haga el estado, entonces, es una cosa que se está manejando en esta comisión y es bueno que lo sepamos.

Decano Sergio Ronceros: Discúlpenme por lo que voy a decir pero vale la pena. El aniversario de la facultad de medicina es el día 09 y ese día vamos a recibir el colibrí de parte de Sineace que acredita la acreditación de la facultad. Es un logro muy importante.

También agradecemos mucho a la administración central porque nos ha ayudado terriblemente. Hemos logrado ingresar toda la documentación que levanta las observaciones que hizo Sunedu para el licenciamiento, para el programa de medicina. Lo estoy haciendo acá porque creo que se lo merecen, la Dra. Rosario Jiménez, que es la encargada de la oficina de calidad ha hecho un trabajo espectacular con todos los profesores, con los alumnos. Los alumnos son gente que construye permanentemente, que hace todos los esfuerzos necesarios, que siempre está colaborando, que siempre está participando, que siempre está poniendo el hombre en la facultad para salir adelante, y a nuestro personal administrativo que también ha dado la talla. Entonces, un reconocimiento de nuestra facultad por todo el trabajo, y a Rosario que ha articulado todo este trabajo. Gracias.

Decana Silvia Iglesias: Agradecer al señor rector, a la central, que nos ha apoyado, hemos recibido los equipos donados por la agencia de cooperación Turca, asimismo indicar que hemos colocado la seguridad correspondiente y he coordinado con Ivar también para que verifiquen las puertas de ingreso y salida de la ciudad universitaria. Gracias por el apoyo, para la donación de estos equipos.

Señor Rector: Silvia se ha referido a un tema diferente al de la vacuna. Es necesario resaltar la actividad de nuestros egresados sanmarquinos. Tuvimos la oportunidad de tener una comunicación con Adex, a través de nuestra economista Segura, y nos hizo el planteamiento para recibir equipos de pulidoras de piedras finas. A eso es lo que se ha referido la Dra. Silvia.

Regresando al tema de las vacunas y al proyecto que ha presentado el Dr. Ronceros, debería el consejo aprobar este pedido el cual ya se ha aprobado en su consejo de facultad, deberíamos ratificar su aprobación en el consejo universitario haciendo ver que la clínica universitaria va a ser remodelada y ampliada para la formación de un instituto clínico de infecciones, que es un proyecto de justicia para los ciudadanos.

¿Alguna oposición en ese planteamiento?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Yo solo diría que el acuerdo se tome, que esas instalaciones puedan servir para la generación de una unidad de ensayos clínicos y los estudios colaterales que se dan alrededor de este tema, con la clínica al lado, pero no pensar en un instituto, en un centro, porque eso significa algún tipo de organización y que se necesita tener un poco más de detalles, es decir, necesita un poco más de estudio. Me parece que la idea central es la creación de una unidad de ensayos clínicos con estudios colaterales, es decir, estudios sociales, estudios jurídicos que engloba todos estos temas que son médicos, pero muy relacionados a temas sociales.

Señor Rector: O sea, sería una unidad y en el camino podemos obtener un instituto.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Claro.

Señor Rector: Bien la observación. ¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Pasamos al otro punto.

- **VICERECTORADO ACADEMICO DE PREGRADO: DIRECTIVA GENERAL DE IDIOMAS**

Secretaria General:

OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS
 "Año de la Universalización de la Salud"
 COMISION PERMANENTE DE NORMAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
 (Resoluciones Rectoriales N° 932/21 y 0715/R-19 del 23.02.2019 y sucesivas)

Ciudad Universitaria, 26 de febrero de 2020

Oficio N° 022-CPN-CU-UNMSM/2020

Doctor
ORESTES CACHAY BOZA
 Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Presente

N° 022-CPN-CU-UNMSM/2020
 05 MAR 2020

Asunto: Aprobar la Directiva General que establece el Procedimiento para Evaluación del Conocimiento de un Idioma Extranjero o Lengua Nativa para ingresantes 2016 y 2017.
 Expediente N° 017-CPN-CU-UNMSM/2020
 Registro General N° 00877-SG-2020

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que el expediente de la referencia, cuatro (04) fojas, en sesión de fecha 19 de febrero de 2020, la Comisión de Normas, evaluó en los siguientes términos:

Que, visto el Oficio N° 134-VRAP-2020 del 07 de febrero de 2020 in.én, el Vicerrectorado Académico de Pregrado eleva al Rectorado, el Proyecto de "Directiva General que establece el Procedimiento para la Evaluación del Conocimiento de un Idioma Extranjero o Lengua Nativa para Ingresantes 2016 y 2017", para el cumplimiento de uno de los requisitos para la obtención del grado de Bachiller, un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, de conformidad a lo establecido por el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, considerando, que, el Rectorado ha corrido traslado del expediente a la Comisión de Normas con proveído de fecha 11 de febrero de 2020, para opinión.

Que, del estudio de dicho Proyecto de Directiva, se ha verificado que no contraviene la Ley Universitaria – Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Reglamento General de Grados y Títulos de UNMSM. Asimismo, se realizó algunas precisiones y correcciones pertinentes al Proyecto de Directiva General que establece el Procedimiento para la Evaluación del Conocimiento de un Idioma Extranjero o Lengua Nativa para ingresantes 2016 y 2017, la misma que consta de 05 folios.

Por lo que, este colegiado, en sesión de fecha 19 de febrero de 2020, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

APROBAR la "Directiva General que establece el Procedimiento para la Evaluación del Conocimiento de un Idioma Extranjero o Lengua Nativa para Ingresantes 2016 y 2017", para el cumplimiento del numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, la misma que consta de 05 folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Mg. ANA MARIA DIAZ BORJANO
 Presidencia



Vicerrectora Académica de Pregrado: Es urgente la aprobación de esta directiva, además esto ha recibido el aporte de los estudiantes del tercio y de la comisión de normas, por lo tanto, creo que se debe ya aprobar.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano Carlos Ballón: Quiero aprovechar este tema de idiomas porque nosotros quisiéramos una ayuda especial en el caso de la emisión de exámenes de insuficiencia de idiomas para posgrado y los certificados que da el centro de idiomas. Quisiéramos que entren al sistema digital.

Señor Rector: Claro, sí va a entrar, pagos también.

Decano Carlos Ballón: Sería prioridad porque estamos abrumados de manera manual.

Señor Rector: Sí entiendo, voy a pedir a Marcos Coral que agilice este punto.

Decana Ana Díaz: Precisar la presentación de esta directiva general, eso debe ser de conocimiento público por favor, a toda la comunidad, asimismo, la metodología de trabajo como lo ha explicado la Dra. Canales ha sido socializado con las autoridades y después consensuado en una mesa de trabajo con los estudiantes del tercio, asimismo esto fue discutido en la comisión de normas.

Alumno Ángel Terrones: En esta mesa de trabajo no se pudo observar o analizar con mayor detenimiento algunos de estos artículos, bueno la observación que en su momento se hizo llegar era en torno al artículo 5.3 que señala el procedimiento para los estudiantes que no tienen conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa. Aquí no se especifica qué idiomas se van a poner a disposición mediante los medios tecnológicos que la institución cuente, tampoco dice qué mecanismos se van usar, ya sean videos, diapositivas, si va haber un seguimiento para que el estudiante tenga el conocimiento de éste. No hay algo especificado. Antes de que se apruebe, que se especifique mejor ello por favor.

Señor Rector: Este es un procedimiento.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Se dice en el punto 5.3, bueno, si hay la necesidad de especificar que es inglés, es inglés. Se va a preparar un ciclo básico a través de la OBS y no se puede llegar a especificaciones. Va a ser un curso que ya está trabajado a través de la OBS. Estábamos esperando la directiva para poner la comunicación correspondiente. Va a ser un curso de inglés y sí se ha señalado esto.

Señor Rector: Ya en el proceso de ejecución pueden ampliar esto más allá de lo que planteen, va a depender de la cantidad de los alumnos, los profesores.

Bien, este es una directiva general que da las normas y pautas para poder actuar en este proceso de idiomas.

Alumno José Pérez: Algunos estudiantes me han comentado, agregar el centro de idiomas que está bajo el Ejército del Perú porque este centro de idiomas tiene convenio con los familiares que pertenecen a esta institución.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: De acuerdo rector, hay un anexo.

Señor Rector: Hay un anexo, pero además tendrían que pedirlo oficialmente. Hay una línea de convenios.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sí hay un anexo, si existe esta institución y hay un pedido ahora, sí se podría.

Señor Rector: ¿Lo asume? Ok.

¿Alguna otra propuesta?

Decana Betty Millán: Este documento ya que ha sido socializado en la facultad y como autoridades en la facultad, nosotros también lo socializamos con los directores correspondientes. Me parece que es importante que se apruebe.

Señor Rector: ¿Alguien se opone? Ninguno. Aprobado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solo que con la inclusión.

Señor Rector: Aprobado.

Pasamos al siguiente punto.

Secretaría General: Sería el tema del proceso de admisión presentado por el Dr. Omar Álvarez.

Señor Rector: El examen de admisión se tiene que dar de alguna manera de una forma virtual en este periodo de aislamiento. No tenemos otra opción. Además ya lo ha propuesto el Dr. Álvarez. Quedaría aprobar su propuesta nada más.

¿Los que estén de acuerdo por favor?

Alumno Ángel Terrones: Antes de pasar a los votos es necesario que pueda haber argumentos disidentes a lo que se plantea.

Se ha hecho una solicitud para poder abordar esto en una mesa de trabajo con los representantes de los postulantes. No se puede sorprender propuestas que no han sido discutidas con las partes involucradas. Hay situaciones de plagio donde una persona se levanta de su asiento y se traslada a otro sitio y nadie le dice nada. Como universidad tenemos la responsabilidad de garantizar este examen.

Señor Rector: Muy bien usted mismo lo ha dicho hay una responsabilidad. La responsabilidad es de la universidad y nosotros tenemos que dar respuesta inmediata. La irresponsabilidad es que algunas personas estén saliendo hablar mal de la universidad y saliendo en otras situaciones que nada tiene que ver.

Alumno Jorge Gonzales: En este examen virtual evaluemos la idiosincrasia de nuestro país, la idiosincrasia de los exámenes de san marcos y esta condición especial de la pandemia. Sobre este examen virtual, ¿vamos a garantizar la inmediatez de este examen virtual?, o ¿vamos a garantizar la integridad, la exclusividad en este examen? A mí me preocupa la integridad, porque yo he sido asistente de cátedra y efectivamente cuando enseñabas, les pedimos a los alumnos que entreguen su celular, el 10% lo entregaba, cuando revisaba la mochila me entregaba el otro 20% y luego cuando venía con mi detector de metal recién me entregaban los demás; también se les encuentra a los alumnos con audífonos. Sabemos que detrás del examen presencial hay mafias muy organizadas, entonces, ¿nosotros vamos a dejar en cuestión la integridad del examen de san marcos?

A nivel internacional están usando medidas alternativas, otros están postergando sus exámenes, otros están planteando medidas novedosas, pero no necesariamente tomando lo exámenes virtuales porque nosotros sabemos la tasa de deshonestidad que hay y las organizaciones criminales que hay detrás de los exámenes de las universidades públicas.

La universidad de san marcos es una universidad pública y tiene el deber de garantizar el derecho a la educación, y es un principio consagrado en la Constitución Política. Si nosotros nos vamos a amparar en la autonomía universitaria y vamos a vulnerar los derechos a la educación de los estudiantes de las distintas regiones. No vamos a permitir que esta pandemia incrementen las brechas. No pongamos a san marcos en esta disyuntiva de afectar el principio de afectar el principio de integridad del examen el principio de la inclusividad a favor de la inmediatez. Como representantes estudiantiles estamos a favor de que es necesario generar recursos económicos, pero busquemos una medida alternativa. Me reafirmo en lo que dice la UNAM y esa frase debe replicar san marcos porque es una universidad de larga data, y dice, "si bien es cierto que algunas universidades de México y otros países han implementado exámenes sumativos en línea, en el caso a la UNAM al hacerlo en línea, favorecería a aquellos aspirantes con mayores oportunidades de conexión a internet", dijo esta casa de estudios. San marcos tiene una tradición con el país, y es por esa razón que respeto la exposición del Dr. Benazic, es un buen profesional, ha hecho un buen análisis del examen, pero no está tomando dentro de su análisis los factores sociodemográficos y mucho menos los factores de integridad, esa es la peor injusticia que estas mafias ingresen a estudiantes que no tienen la competencia para ingresar a san marcos utilizando medios fraudulentos. Segundo, planteo como medida piloto, se convoque a las escuelas que no tienen mayor competitividad, pero a mí me preocupa medicina, y de algunas facultades que requieren de alguna competencia previa para el desempeño de esas profesiones.

Señor Rector: El señor Benazic al igual que el señor Omar han explicado que el software reporta si los estudiantes se mueven, si consultan a Google, y no es cierto lo que ustedes están mencionando. Asimismo, la propuesta que está haciendo el Dr. Omar es inclusiva y respeta el derecho de quienes desean dar el examen virtual aún, y todas las normas y decretos supremos establecen que las actividades educativas deben ser virtual, y México, lógicamente es otra realidad, hay leyes frente a la pandemia, y también la forma cómo se dio, hay críticas de haberlo hecho en un estadio sin las condiciones necesarias. Hay oposición y hay a favor, pero san marcos tiene la disponibilidad de las vacantes y no podemos

perder tampoco eso. Los alumnos que no pueden dar el examen, lo siento, lo lamento pero tienen la misma oportunidad de seguir postulando y se les va a respetar su examen que puede ser en noviembre o el próximo año, pero tampoco podemos ser indiferentes y esperar que llegue la presenciabilidad total.

Decano Sergio Ronceros: Esta mesa de trabajo donde participan los postulantes, a mí me parece que el postulante no es parte de la comunidad universitaria.

Segundo, no sabemos quiénes lo han elegido. Eso de ahí me parece un argumento fuera de lugar. Esto lo tiene que decidir la comunidad universitaria, los que están dentro de la universidad.

Sobre el tema del examen virtual, lo mismo decían de las clases virtuales. Recuerdo hace cuatro o cinco meses atrás cuando se discutió del examen virtual donde se decía que había problemas con la conectividad y todo eso lo pudo solucionar la universidad. Ahora tenemos clases virtuales con problemas, ¿quién no tiene problemas en una pandemia como la que estamos viviendo?, pero esto se venció y seguramente mejorará.

El día domingo ASPEFAM ha tomado un examen virtual a los alumnos de las facultades de medicina, y es condición para obtener la colegiatura, con la participación de 1000 postulantes y no ha habido problemas más allá de dos o tres, pero fueron problemas de conectividad, y hay empresas acreditadas que hacen la vigilancia y es espectacular y muy buena. Estamos para retroceder y avanzar. Quiero dejar en claro una cosa, que no tengamos examen de admisión en la facultad de medicina y en las ciencias de la salud, nos afecta seriamente porque nosotros necesitamos tener egresados todos los años, porque si no tenemos egresados, no tenemos derecho a entrar a los campos clínicos, y eso es falta para la universidad. Entonces, hay que ver todas las aristas en lo que se refiere a no tener examen de admisión.

Alumno José Pérez: Independientemente de la decisión de hoy tomemos, así como dijo el consejero que me antecedió, que tenemos que ver varios puntos, aquí también debemos analizar desde varias perspectivas, como hemos visto en la exposición que ha sido buena, pero no se ha mostrado qué problemas se han presentado durante la evaluación, y qué ocurriría si durante este examen de admisión detecta alguna irregularidad, lo graban y deciden denunciarnos. Podríamos llegar mal como institución. Insto también a los decanos que discutamos un poco más este tema. No podemos pasarlo con cinco minutos de intervenciones, porque esto se debe dialogar y ver varios puntos. No podemos aprobar a la volada donde no se garantiza la integridad de esta evaluación.

Decana Betty Millán: El examen de admisión es importante para nuestra universidad, la calidad académica de los últimos años nos ha permitido tener el prestigio que nuestra universidad necesita y merece. En ese sentido, tenemos que mirar un problema que no se está queriendo ver. Por un lado en la virtualidad no podemos retroceder y el Dr. Ronceros ha sido muy claro y estoy de acuerdo con su pronunciamiento. Sin embargo, tenemos que ver aquellos estudiantes que no pueden por diferentes razones conectarse a un examen virtual y esto no implica un examen de inclusión, todo lo contrario, estaríamos excluyendo a los menos favorecidos, y estaríamos discriminando a los postulantes que no puedan seguir la conectividad. Sugiero que se vea este problema de la siguiente forma. Que pueda haber una parte del examen presencial para esos postulantes que no tienen capacidad de conectividad, porque tampoco se les puede decir espérense el próximo año, cuando haya las condiciones para presentarse. Sugiero esa otra modalidad para que pueda darse el examen virtual y el examen presencial.

Decano Víctor Cruz: Las redes es lo más inclusivo que hay, porque supongamos que un postulante se encuentre en un lugar aislado, también le sería difícil rendir su examen en Lima o en un centro urbano. En cambio, ese estudiante podría desplazarse a un lugar donde haya acceso a internet y prestarse una laptop, computadora o alquilarla y tener acceso, pero desplazarse es mucho más costoso. Creo que hay que analizar bien el problema de inclusión. Creo que las redes son más inclusivas que cualquier otro medio, entonces, en ese sentido el problema de inclusión me parece que no vale.

Decano Máximo Poma: Nosotros nos caracterizamos por ser demasiados desconfiados, desconfiamos de todo, no creemos que podría ocurrir, pero hay un problema con los padres de familia, que es necesario resolver, se sienten muy preocupados por la situación de sus hijos, creo que es posible el examen virtual y ahí también podemos señalar en la solidaridad de la familia. Cuando vemos que un chico va a dar su examen, yo sé que van a hacer un esfuerzo, en ese sentido, no debemos dilatar más el inicio de los estudios universitarios.

Decana Luisa Negrón: Expresar mi opinión en cuanto a la necesidad que se tiene, que este examen no se suspenda y no se postergue porque hay jóvenes esperando por este examen. No pueden perder más tiempo. En estos momentos no es posible hacer un examen presencial. Los riesgos que llevaría a eso. La salida es el examen no presencial. Particularmente he seguido este proceso porque se está llevando a cabo el proceso del examen nacional de químicos farmacéuticos con la OCA, por lo tanto, he podido seguir paso a paso cómo es que se va realizar mucho más en grande el proceso, con lo cual me ha hecho ver que sí hay un sistema de seguridad al hacer el análisis biométrico que se hace, después el seguimiento que va a hacer cada docente, es decir, sí es posible realizar de manera confiable este proceso. Probablemente va a tener unas fallas como todo lo que se comienza. Ya lo expresó el decano de electrónica, lo que nos ha pasado en las clases virtuales, tenemos alumnos que se han quedado en provincia, y para asistir a las clases bajan desde el poblado donde se encuentran a la zona urbana donde hay acceso a internet, entonces, le sería más fácil a un postulante en un área donde no hay internet acercarse al área o alquilar por horas una computadora con las exigencias que da la oficina central de admisión, y si esto no sucediera y quedara un pequeño número de postulantes que no han

tenido acceso al examen virtual, para ellos yo estoy coincidiendo con la Dra. Millán, en el sentido de que tal vez si llegara haber un grupo pequeño de postulantes y que estarían dispuestos a venir a la capital, podrían programarse un examen presencial considerando el número de postulantes. También coincido con el Dr. Ronceros por lo menos en las áreas de ciencias de la salud tenemos que ver. No podemos dejar que una promoción no tenga egresados que luego participen en los respectivos internados.

Decano Segundo Granda: Estoy de acuerdo de que debería realizarse el examen virtual para admisión. Sobre los riesgos, no hay un sistema que garantice el 100%, ningún sistema. Ya hemos visto los casos que han ocurrido en un examen presencial también, nada va a garantizar que el 100% sea perfecto. Creo que la experiencia de acuerdo a lo que se estuvo estableciendo con las prácticas que ha estado hablando Omar, ya nos ha dado cierta confiabilidad. Es importante ver todas las aristas, es cierto. ¿Qué sucedería si en un examen presencial, al tomar la temperatura de los alumnos que ingresan a la ciudad universitaria encontramos que alguien tiene una alta temperatura? Lo tendríamos que regresar. No podría dar el examen tampoco.

Igualmente, los exámenes bimestrales que hemos tomado ahora todos han sido virtuales. Hemos encontrado problemas es cierto, pero lo hemos solucionado. No es apostar sino que estamos haciendo todo lo necesario para que esto sea viable.

Decano Carlos Ballón: El problema de la verdad de un pensamiento no puede darse sino es en la vida práctica, en la experiencia, no se puede hacer especulaciones y no hacer nada, porque si no hacemos nada, no hay manera de verificar lo que estamos haciendo. En toda acción siempre hay un riesgo. Hasta para cruzar una calle te puede chancar un micro. Entonces, tengamos la experiencia, no excluir, pero reunir en Lima en una ciudad tan grande que se calcula que el 30% ya está contagiado, imagínese lo que causaría. Fácil es decirlo, pero nosotros tenemos que hacer las cosas. Creo que es mucho menos discriminativo este examen virtual. Siempre hay un grado de discriminación lamentablemente porque no tenemos todos los recursos, pero es mucho menos con la experiencia virtual. Es cierto que hay mafias, pero ellos actúan presencial y virtualmente.

En cuanto a la seguridad, la biometría facial es mil veces más segura que la digital. Ya no hay forma de falsificar. Hay un conjunto de herramientas y software que están protegiendo la seguridad a un nivel más alto que el presencial tradicional.

Decano Raúl Rosadio: Creo que ya estamos coincidiendo los decanos que no podemos parar. La virtualidad ya llegó al Perú y a san marcos y eso no lo va a cambiar el futuro así se levanten las restricciones sanitarias. Nosotros estamos pensando quizás abrir la enseñanza veterinaria a nivel nacional para hacer una parte presencial y la parte de prácticas en nuestras sedes por temporadas, porque hemos detectado que la gran mayoría de médicos veterinarios vienen de la gran Lima, y la crianza productiva necesita acción de veterinarios en el campo y no tenemos forma de atraerlos y creo que ahora sí podemos traerlos y ser inclusivos. Hay miedo, inseguridad, hay de todo porque es algo nuevo, pues aprenderemos en el camino.

Decano Víctor Cruz: Solo para complementar mi intervención, creo que yendo en el sentido que iba la Dra. Millán, que dice que se puede hacer algo presencial, yo creo que esto se podría reemplazar haciendo coordinaciones con las autoridades de las regiones o municipios donde se tenga postulantes para que puedan tener acceso a internet y de repente una computadora que les ayude a dar el examen. En esos casos que seguro serán menos, entonces, podría verse esa posibilidad para no dejar de lado a muchos postulantes que ya han pagado su inscripción.

Señor Rector: Lo que pasa es que el marco legal impide realizar un examen presencial. No se puede.

Alumno Ángel Terrones: Lo que se intenta aprobar es algo que va a marcar históricamente a la universidad pública, un proceso de admisión que va a excluir a una gran cantidad de postulantes que no cuentan con los medios. La primera universidad del país va a dar ese mensaje. Aquí hay múltiples alternativas, planteamientos, pero no podemos tomar una decisión aquí especulando, diciendo, "sí, de repente esta situación puede ser menos exclusiva, más exclusiva", especular la realidad de los estudiantes cuando ni siquiera se les está abordando debidamente. Hay postulantes que se han venido organizando y debería consultárseles. Nosotros podemos demostrar con pruebas que las preguntas de ese simulacro se han estado circulando por redes y ante ese escenario qué va a pasar. ¿No importa? Esa no puede ser una política. Es hasta cierto grado mediocre que la primera universidad pública lo aplique, entonces, lo que están solicitando los postulantes es de que se les escuche. No aprueben una política que va a excluir a un grupo de estudiantes, en un contexto tan delicado de crisis sanitaria, económica que afecta al país. Se plantea que se agende una mesa de trabajo con estos estudiantes para plantear alternativas y se apruebe debidamente. Hay muchas alternativas.

Alumno Jorge Gonzales: Respecto a la propuesta de la virtualidad que quede claro que el tercio estudiantil no está en contra de la virtualidad o del avance tecnológico, lo rechazamos. Nosotros hemos apoyado a la alta dirección, a los decanos respecto a la implementación del aprendizaje no presencial. Lo que sí nos preocupa es la integridad del examen y esta cuestión de la inclusividad. Lo que nosotros planteamos es que la oficina de la OCA replantee su forma de evaluar, de tal manera que elimine este riesgo de utilizar miniaudífonos que se ponen, y el examen lo pueden realizar conectivamente. Esa es la propuesta que planteo a la mesa y que la oficina de admisión pueda subsanarlo.

Alumna Melanie Falcón: No estamos en contra de la virtualidad sino es el tema de la transparencia del examen, ya hemos visto varias formas de poder hacer plagios de ayuda y todo. Quisiéramos que haya rigurosidad en el examen. Que sea 100% transparente para todos.

Decano Julio Mejía: Este es un tema que se viene postergando mucho tiempo. Creo que hay que tomar una decisión. Lo que es cierto es que los exámenes muestren de alguna manera qué estudiantes ingresan. Igual, cuando iba a comenzar las clases virtual también hubo muchas quejas acerca de la virtualidad. Creo que la virtualidad ha dado paso a algo normal. Ya estamos acostumbrados a la virtualidad. Incluso la asistencia es mayor que antes. Ahora, toda aula virtual está casi llena de estudiantes. Hay que seguir con la virtualidad, es parte de la realidad nos guste o no. Modificar la virtualidad no se puede hacer. Hay que buscar mejores formas, de repente, asegurar que la virtualidad sea más segura. Creo que tenemos que tomar una decisión.

Dr. Omar Álvarez: Efectivamente, ellos no han presenciado todo lo que se realiza dentro de la OCA. Desde el momento que empezó la pandemia nosotros empezamos a realizar trabajos para poder dar alguna alternativa ante los 28 mil postulantes. En ese sentido, hemos realizado muchas pruebas piloto, asumiendo todas las inquietudes que ellos tienen, ¿qué pasa si alguien se conecta por internet, o a través del control remoto?, o ¿qué pasaría si empieza a navegar por la página web?; de todos esos supuestos hemos realizado muchos pilotos hasta altas horas de la noche con todo el equipo de la OCA, no solo este equipo sino que ha participado el 80% o 90% de docentes en muchas pruebas pilotos. En tal sentido, con respecto a esa preocupación, si bien es cierto, ellos no han podido observar, nosotros hemos llevado a cabo muchos procesos ya, como con Sunafil y dos pruebas seguidas con 200 participantes. En estas pruebas hemos encontrado todo lo que los muchachos han manifestado. Sin embargo, como la plataforma que nosotros tenemos es una prueba donde las preguntas salen de forma aleatoria y las respuestas también. No solo es eso, el aplicativo identifica y captura los pantallazos si está navegando en una página u otra, y nosotros podemos identificar y hacer una revisión de ello. Asimismo, se habla de que el postulante coge su celular, efectivamente, puede coger, pero cada segundo, cada minuto el aplicativo a través del webcam, está tomando fotografías y lo está tomando vía online a nuestra base de datos, y también las imagines que están pasando. En una de estas pruebas se ha detectado también el control a través del TeamViewer, y controles de acceso remoto con otras computadoras, que también el aplicativo lo ha detectado. Al margen de tener todas estas supuestas ventajas de aquellos postulantes que han iniciado, no han alcanzado el puntaje requerido para poder ingresar. Asimismo, afirman que en el simulacro los muchachos que se han pasado la prueba, según ellos. La prueba salió publicada dos horas de haber finalizado el examen. Es más, como se identifica el IP de dónde se está publicando, se ha hecho la denuncia respectiva ante la Dirincri, a través del Dr. Blanquillo, y también se han comunicado con las personas que han estado realizando este tipo de actos. Asimismo, es parte de la seguridad, involucrar y comprometer a los padres de familia porque son los hijos menores de edad, con la firma de su carta de compromiso y su código de ética, en ese sentido, tenemos respuesta a las inquietudes de estos jóvenes y sobre todo lo que manifiestan sobre la inclusión, si no pueden participar en este examen, tengan la seguridad de que su inscripción no lo van a perder y darán el otro examen. Esperemos que el estado de emergencia termine pronto y darán un examen presencial de acuerdo a sus medios económicos y lo que se les ha ofrecido inicialmente.

Señor Rector: Vamos a entrar a votación.

Alumno José Pérez: Una consulta, si los estudiantes postulantes ingresan, ¿cuándo estarían comenzando sus clases?

Señor Rector: Tenemos que hacer un curso de nivelación con los otros ciclos e inmediatamente entre este año y el próximo año. No es fácil.

Alumno José Pérez: ¿Ellos sí se unirían a la base 20 que ya tienen una parte?

Señor Rector: Claro.

Vamos a proponer la aprobación del informe presentado por el señor Omar Álvarez, para efecto de que el consejo universitario lo apruebe o no lo apruebe.

¿Los que estén de acuerdo con la aprobación?

Secretaría General: Se llamará la lista para la votación nominal.

Alumno Ángel Terrones: Señor rector, no puede ser.

Decana Ana Díaz: Apruebo con las condiciones que se ha mencionado.

Alumno Ángel Terrones: Señor rector, cuestión de orden...

Decano Máximo Poma: A favor.

Alumno Ángel Terrones: Señor rector...

Decano Carlos Gonzales: A favor.

Alumno Ángel Terrones: Señor rector...

Decano Segundo Granda: A favor.

Alumno Ángel Terrones: Señor rector...

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor rector, no puede ser que el estudiante esté interrumpiendo a las autoridades.

Señor Rector: Vamos a tomar la decisión de suspenderlo si sigue así.

Alumno Ángel Terrones: Se está solicitando cuestión de orden.

Decano Carlos Ballón: A favor.

Alumno Jorge Gonzales: Me abstengo porque este examen dado la virtualidad, se tiene que garantizar, se tiene que plantear un plan de contingencia, asimismo se tiene que cambiar la modalidad. Si es posible que regrese el examen oral o el examen de ensayo, no podemos permitir que los exámenes sean así por alternativas, porque eso va a ayudar a la corrupción.

Alumna Melanie Falcón: Me abstengo, porque no se está especificando qué podría pasar aparte de que se podría guardar la vacante, la reserva del examen y debería plantearse otra solución.

Alumno José Pérez: Independientemente de la decisión que se tome hoy, pediría por favor que se dé una respuesta al documento de los postulantes. En contra es mi posición.

Vicerrectora Académica de Pregrado: A favor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: A favor.

Señor Rector: A favor.

Secretaria General:

08 a favor.

02 abstenciones

01 en contra.

Alumno Ángel Terrones: ¿Cuándo se va a responder la carta de los postulantes?

Señor Rector: Ya veremos. No me va a exigir a que le conteste mañana.

Damos por concluido la presente sesión del consejo universitario.

... * ...